

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ECONOMISTA

TITULO DEL PROYECTO

"ESTUDIO DE LA INCIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS OBTENIDOS POR PARTE DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL SECTOR AZACOTO CANTÓN PALLATANGA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"

Autores:

Leonarda Rea Segarra Liliana Pastoriza Coll

Milagro- Ecuador 2013

ACEPTACIÓN DEL (A) TUTOR (A)

Por la presente hago constar que he analizado el proyecto de grado presentado por las Srtas. Leonarda Mariana Rea Segarra y Liliana Janneth Pastoriza Coll, para optar al título de Economista y que acepto tutoriar los estudiantes, durante la etapa del desarrollo del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

Milagro, a los 27 días del mes de Septiembre del 2013.

.....

AB.Elicza Ziadet Firma del tutor (a) DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El autor de esta investigación declara ante el Consejo Directivo de la Universidad

Académica Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de

Milagro, que el trabajo presentado es de mi propia autoría, no contiene material

escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto;

parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el

otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una institución nacional o

extranjera.

Milagro, a los 27 días del mes de Septiembre del 2013

Leonarda Mariana Rea Segarra

Liliana Janneth Pastoriza Coll

Firma del egresado(a)

Firma del egresado(a)

CI: 0605409648

CI: 0926470329

iii

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título	de Economista otorga
al presente proyecto de investigación las siguientes calificacion	nes:

MEMORIA CIENTÍFICA	()
DEFENSA ORAL	()
TOTAL	()
EQUIVALENTE	()
PRESIDENTE DEL TRI	BUNAL
PROFESOR DELEGADO	PROFESOR SECRETARIO

DEDICATORIA

Quiero dedicar ésta tesis en primera instancia a:

Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy,

por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a

aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante mi carrera

estudiantil. Realmente, te doy gracias mi Dios por permitirme llegar a este momento

tan especial en mi vida.

A mi madre; por haberme apoyado a cada instante y ser el aliciente que me ha

forjado para no declinar ante las adversidades, gracias por tus recomendaciones,

tus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser un ser humano

de bien, pero más que todo, por tu amor incondicional.

A mi hermana; porque ha sido muy importante para el desempeño de mis metas,

con sus concejos, palabras de motivación y por no dejar que abandone mis

obligaciones aun en los tiempos más complicados.

Leonarda Mariana Rea Segarra

Firma del egresado(a)

occidenta and the control of the control occidents and the control occ

0605409648

v

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de tesis a Dios, mi familia, amigos y en especial a mis padres.

A Dios, porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome

fortaleza para continuar.

A mis padres, quien a lo largo de mi vida ha velado por mi bienestar y educación

siendo mi apoyo en todo momento, depositando su entera confianza en cada reto

que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad.

En fin, son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las

que les encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en

los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis

recuerdos y mi corazón.

Es por ello que soy lo que soy ahora. Y sobre todo a mis dos razones de vivir y por

quienes de ahora en adelante se han transformado en mis fuerzas y motivos para

seguir.

Liliana Janneth Pastoriza Coll

Firma del egresado(a)

0926470329

νi

AGRADECIMIENTO

El resultado de este proyecto es el fruto del esfuerzo conjunto de todas aquellas

personas que de una u otra manera colaboraron para su culminación.

Motivo por el cual damos nuestros más sinceros agradecimientos a nuestra Asesora,

Ab. Elicza Ziadet, quien a lo largo de este tiempo nos apoyó con su experiencia, su

paciencia y su motivación en el desarrollo de este trabajo, el mismo que ha

finalizado llenando todas nuestras expectativas.

A los catedráticos de nuestra Universidad que formaron parte de esta gran incursión

del saber; dotándonos de valores, conocimientos y preparándonos para un futuro

competitivo.

A los habitantes del Sector Asacoto; por su colaboración al momento de las

encuestas y todo el transcurso de la tesis.

Y sobre todo, gracias a cada una de nosotras ya que llegamos a formar un gran

equipo dedicando todo nuestro tiempo y conocimientos para lograr nuestro sueño

anhelado.

A todos ustedes nuestro mayor reconocimiento y gratitud.

Leonarda Mariana Rea Segarra

Liliana Janneth Pastoriza Coll

Firma del egresado(a)

0605409648

Firma del egresado(a)

0926470329

νii

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Lcdo. Jaime Orozco Hernández, Msc.

Rector d	e la Universidad Estatal de Milagro	
	Presente.	
entrega de la Cesión de De previo para la obtención de l LA INCIDENCIA DE LA AP POR PARTE DE LOS PE SOCIOECONÓMICO DEL	mento, libre y voluntariamente procedemos a had recho del Autor del Trabajo realizado como requis ni Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue ESTUDIO I LICACIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS OBTENIDO QUEÑOS AGRICULTORES EN EL DESARROL SECTOR AZACOTO CANTÓN PALLATANO AZO y que corresponde a la Unidad Académica emerciales.	oito DE DS LO
	Milagro, a los 27 días del mes de Septiembre del 20)13
Leonarda Mariana Rea Sega	ra Liliana Janneth Pastoriza Coll	
Firma del egresado(a) CI: 0605409648	Firma del egresado(a) CI: 0926470329	

ÍNDICE GENERAL

A.- PÁGINAS PRELIMINARES

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	
ACEPTACIÓN DEL (A) TUTOR (A)	
DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	III
CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA	IV
DEDICATORIA	V
DEDICATORIA	VI
AGRADECIMIENTO	VII
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	VIII
ÍNDICE GENERAL	IX
INDICE DE CUADROS	XI
INDICE DE GRÁFICOS	XII
INDICE DE FIGURAS	XIII
RESUMEN	XIV
ABSTRACT	XV
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
EL PROBLEMA	3
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1.1. Problematización	3
1.1.2. Delimitación Del Problema	
1.1.3. Formulación Del Problema	
1.1.4. Sistematización Del Problema	
1.1.5. Determinación Del Tema	
1.2. OBJETIVOS	
1.2.2. Objetivos Específicos	
1.3. JUSTIFICACIÓN	
CAPÍTULO II	8
MARCO REFERENCIAL	8
2.1. MARCO TEÓRICO	
2.1.1. Antecedentes Históricos	
2.1.2. Antecedentes Referenciales	
2.1.3. Fundamentación	
2.2 MARCO LEGAL	
2.3 MARCO CONCEPTUAL	
2.4.1 Hipótesis General	
2.4.2 Hipótesis particulares	
•	

2.4.3. Declaración de variables	51
Elaborado por: Liliana Pastoriza- Leonarda Rea	
2.4.4. Operacionalización de las variables	53
MARCO METODOLÓGICO	55
3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	55
3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA	
3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS	57
CAPÍTULO IV	59
ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	59
4.1 Análisis de la situación Actual	59
Creado por: Leonarda Rea	59
4.3 Resultados	
4.4 Verificación de hipótesis	76
CAPITULO V	77
PROPUESTA	77
5.1 Tema	77
5.2 FUNDAMENTACIÓN	
5.3 Justificación	
5.4 Objetivos	
5.5 Ubicación5.6 Estudio de Factibilidad	
5.7 Descripción de la propuesta	
CONCLUSIONES	
BIBLIOGRAFÍA	93
ANEXOS	
ANEXO 2: MODELO DE LAS ENCUESTA	
ANEXO 3	
/ \: 1=/\\ \rightarrow IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Declaración de las variables	51
Cuadro 2. Operacionalización de las variables	53
Cuadro 3: Total de habitantes del sector Azacoto	55
Cuadro 4: Sexo de los encuetados.	59
Cuadro 5: Tiempo en que los encuestados llevan viviendo en el sector de estudio.	60
Cuadro 6:La manera que realizan su actividad agrícola de este sector es?	61
Cuadro 7: Considerar el conocimiento tecnificado les ayudara a obtener mejor	es
cosechas	62
Cuadro 8: La comercialización de los cultivos de los agricultores lo realiza	de
manera:	63
Cuadro 9: La comercialización de los productos lo realizan a clientes fijos o client	es
del momento	64
Cuadro 10: La alianza comunitaria de del sector	65
Cuadro 11: El apoyo que los agricultores a recibido por parte del Estado	66
Cuadro 12: La opción de los agricultores por los prestamos	67
Cuadro 13: El préstamo solicitado lo realizo en una Institución pública, privada o p	or
terceros	68
Cuadro 14: En que han utilizado el préstamo optado	69
Cuadro 15: Como consideran los requisitos para obtener préstamos en I	las
instituciones públicas	70
Cuadro 16: Como consideran los requisitos para obtener préstamos en l	as
instituciones privadas	71
Cuadro 17: Consideran los intereses sobre el préstamo	72
Cuadro 18: Consideran la actividad que realizan con relación al desarro	llo
económica del sector	73
Cuadro 19: Verificación de las hipótesis planteadas	76
Cuadro 20: Actividades a realizar y su valorización	86

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Sexo de los encuestados59
Gráfico 2: Tiempo que llevan viviendo en el sector60
Gráfico 3: Manera que realizan su actividad61
Gráfico 4: Considera que adquirir conocimiento tecnificado ayudara a obtener
mejores cosechas62
Gráfico 5: La comercialización de sus productos63
Gráfico 6: La comercialización de los productos64
Gráfico 7: La alianza comunitaria del sector considera que es un factor importante
para el crecimiento de la comunidad65
Gráfico 8: El tipo de ayuda que reciben por parte de alguna entidad del Estado66
Gráfico 9: Ha solicitado préstamos67
Gráfico 10: El préstamo que ha solicitado68
Gráfico 11: La utilización del crédito69
Gráfico 12: Como considera los requisitos para optar el préstamo en las instituciones
públicas70
Gráfico 13: Como considera los requisitos para optar el préstamo en las instituciones
privadas71
Gráfico 14: Como considera los requisitos para optar el préstamo en las instituciones
privadas72
Gráfico 15: La actividad que realiza a ayudado al desarrollo económico del sector73

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Políticas sectoriales	12
FIGURA 2: Tasas de interés referenciales	17
FIGURA 3: Aporte de la banca pública y privada al sector agropecuario en el periodo 2001 al 2011	19
FIGURA 4: Volumen total crédito banca privada en el periodo 2001 a 2011	20
FIGURA 5: Volumen de crédito baca privada en el periodo 2001 a 2011	20
FIGURA 6: Volumen crédito baca pública en el periodo 2001 a 2011	21
FIGURA 7: Crédito público por entidad financiera en el periodo 2001 a 2011	22
FIGURA 8: Ubicación de la provincia de chimborazo en el mapa	80
FIGURA 9: Ubicación del cantón pallatanga en la provincia de chimborazo	81
FIGURA 10: Cronograma de las actividades	89
FIGURA 11: Plaza central ubicado en el casco central del cantón pallatanga	98
FIGURA 12: Inicio de investigación de campo (encuestas)	99
FIGURA 13: Inicio de investigación de campo (encuestas)	100
FIGURA 14: Actividades de transportación de mercancías	101
FIGURA 15: cajas de frutillas listas para la comercialización	102
FIGURA 16: Ubicación de las tierras de sembrío y cosecha	103
FIGURA 17: Actividades cotidianas de los agricultores.	104
FIGURA 18: Encuestas a agricultores en el campo.	105
FIGURA 19: Tierras de sembrío y cosechas	106
FIGURA 20: Actividades de fumigación y aseguramiento de la calidad del prod	lucto.
	107

RESUMEN

Se realizó el estudio del sector agrícola, Azacoto, cantón Pallatanga, provincia del Chimborazo, investigando el esfuerzo y el trabajo diario que realizan en una pequeña unidad económica de producción de frutillas, tomate de árbol, frejol, producir y desarrollarse económicamente por sí mismos, es decir siendo personas emprendedoras.

A pesar de estar en situaciones conflictivas como por ejemplo combatir las plagas a los cultivos, no contar con un asesoramiento técnico, o un representante dedicado a realizar aperturas de líneas comerciantes con clientes fijos que apoyen al crecimiento nacional del país.

Por ese motivo el microcrédito es una herramienta fundamental para poder invertir y desarrollar los cultivos y cosechas de estos habitantes, mejorando la situación económica y social de las familias pobres para mejorar su calidad de vida.

La metodología utilizada en la presente tesis se radico en dos aspectos: en el método bibliográfico que permitió adquirir variada información para el debate teórico y referencias a las variables independiente el microcrédito y el variable dependiente desarrollo socioeconómico del sector.

También se utilizó el método investigativo-analítico realizando encuestas a los involucrados de esta investigación, permitiendo elaborar conclusiones y recomendaciones.

Con los datos empíricos y las preguntas de investigación que se realizó durante la investigación se logró comprobar el objetivo e hipótesis planteadas, concluyendo que el programa de microcréditos que poseen las instituciones financieras públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales(ONGs) apoyan en gran parte al sector agrícola ayudando a la gente más pobre con escasos recursos económicos para tener mejores ingresos, mejorando la situación actual de estos habitantes situados en ese sector.

Palabras claves: *Microcréditos, agricultores, desarrollo socioeconómico y asociación agrícola.*

ABSTRACT

The study was conducted in the agricultural sector, Azacoto, Pallatanga canton,

Chimborazo province, investigating the effort and daily work done in a small

economic unit of production of strawberries, tree tomato, beans, produce and

develop themselves economically, is being entrepreneurs.

Despite being in conflict situations such as combat crop pests, have no technical

advice, or a dedicated representative lines make openings traders with regular

customers who support the country's national growth.

That's why microcredit is a fundamental tool to invest and develop the planting and

harvesting of these people, improving the economic and social situation of poor

families to improve their quality of life.

The methodology used in this thesis he settled on two aspect: in the method allowed

to acquire varied bibliographic information for theoretical debate and references to

microcredit independent variables and the dependent variable socio-economic

development of the sector.

Also use the research-analytical method surveying those involved in this research,

allowing draw conclusions and recommendations.

With empirical data and research questions during the investigation was conducted

to check the goal was achieved and hypotheses, concluding that the microcredit

program have public financial institutions, private and non-governmental

organizations (NGOs) support largely to agricultural sector helping the poorest

people with low income to have better income, improving the current situation of

these people located in that sector.

Key words:

Micro, farmers, socio-economic and agricultural associati

ΧV

INTRODUCCIÓN

El presente estudio trata de vincular los agricultores y sus medios de financiación para poder ejecutar sus actividades agrícolas como los cultivos de frutillas, tomate de árbol y frejol, la agricultura es una de las actividades económicas mas priorizadas para el desarrollo rural del país, generando así ingresos y superación a estos pequeños agricultores.

Es inevitable reconocer que por la deficiencia en la producción, gestión técnica y comercialización, estriban las principales causas de no mejorar la producción nacional del país, perjudicándoles así a estos habitantes de estas zonas aledañas.

En el Ecuador, país eminentemente agrícola, la actividad agropecuaria genera efectos multiplicadores para la economía, su importancia social es evidente ya que genera gran cantidad de empleo.

Una de las principales fuentes de financiamientos que se encuentran expuestos a solicitar créditos agrícolas son; los bancos y cooperativas, para aumentar sus recursos productivos, y mejorar nivel de vida en el que se encuentra.

Los gobiernos ecuatorianos nunca se han interesado por el desarrollo agrícola del país, en la actualidad el Econ. Rafael Correa con el ministerio de la agricultura desarrollan programas agrícola, planes estratégicos para realizar la ejecución de programas que beneficien a la agricultura del país, impulsando a los pequeños y grandes agricultores como participes de la economía nacional, desarrollen y progresen en este vínculo económico realizando más inversiones, mas producciones generando así mayor exportación de frutas a países que lo soliciten.

El fin de este estudio es mejorar y brindar apoyo a estos habitantes de bajos recursos económicos pero con un pensamiento emprendedor, superable en realizar sus

diferentes producciones agrícolas enfrentándose a diversas limitaciones que existen para llevarlo a cabo.

En este estudio desarrollaremos como los agricultores podrían tener su propio financiamiento entre sí, sin la necesidad de endeudarse por instituciones financieras que en muchas ocasiones resulta favorable y en otras ocasiones todo lo contrario, afectando aun más a estas familias.

Por medio de un análisis investigativo- analítico lo cual acierta a los diferentes dificultades que estos agricultores padecen en el proceso de sembríos de sus distintos cultivos, al no poseer los recursos y conocimientos necesario para la ejecución de obtener una cosecha de calidad, combatiendo las plagas y adquiriendo conocimiento técnico en sus cultivos diarios.

Mejorar la situación actual de estos agricultores es el fin de este estudio que pretende encontrar soluciones claras y oportunas, el trabajo establecerá el, marco legal de la asociación agrícola con sus debidas fortalezas, una imagen corporativa que se posesione debidamente en el mercado.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Problematización

El sector Azacoto ubicado en el Cantón Pallatanga, Provincia de Chimborazo está poblado por pequeños agricultores cuya principal actividad económica es el cultivo de frutillas, tomate de árbol y frejol; acorde a las temporadas de producción, los agricultores de este sector no poseen los conocimientos adecuados para la ejecución de estos cultivos, simplemente lo realizan por tradición familiar y costumbres, de una manera artesanal.

La ausencia de asesoría técnica y herramientas agrícolas para la producción de sus cultivos se encuentran afectados por los diferentes tipos de situaciones como:

- Presencia de plagas a los cultivos.
- Seguias en tiempos de verano.
- Ausencia de fertilización adecuada a los cultivos.
- Cosechas de baja calidad.
- Clientes momentáneos
- Sobreendeudamiento crediticio

Para enfrentar estos problemas se ven en la necesidad de acudir a las instituciones financieras en busca de financiamiento que logre cubrir los gastos en los que incurren

enfrentándose nuevamente a inconvenientes ahora de tipo económico al no poder cubrir satisfactoriamente con el crédito otorgado.

Las tasa de interés, políticas y procesos son decisiones que deben evaluar las instituciones financieras antes de realizar los microcrédito, y que al mismo tiempo se convierten en limitaciones para estos habitantes al no poseer los requerimientos que estas solicitan para llevar a cabo dicha inversión, instituciones financieras privada, son su mejor opción al contrario de las públicas por los requisitos y trámites tediosos, como los que solicita el Banco Nacional de Fomento, y las cooperativas más cercanas del Cantón, que por su nivel y calidad de vida, estas personas no pueden cumplir con los requerimientos necesarios que esta institución solicita.

El poco interés de las autoridades locales y gubernamentales del Cantón, también contribuye al deficiente crecimiento agrario de este sector limitando la superación económica de estos habitantes.

La falta de comunicación por los habitantes afecta a la equidad económica en el momento de realizar la comercialización de sus cultivos restringiendo aperturas de nuevas líneas de distribución y que exista un equilibrio en la economía de este sector.

Pronostico

Si esta situación continua, importunaría el progreso y superación de estos agricultores y a la vez al Cantón, limitándolos a desarrollarse y crecer en su área económica, aun siendo parte de un programa de gobierno nacional como es el plan del buen vivir del ministerio Agro Ecuatoriano como visión del año 2020.

Control del pronóstico

Nuestra investigación estará orientada a brindar asesoría a crear una organización entre estos pequeños agricultores para que mejoren donde exista la contratación de ingenieros técnicos que gestionen y exista el seguimiento continuo para que mejore la calidad de sus cosechas, y todos tengan la opción de comercializar equitativamente sus

cultivos representándolos como una asociación agrícola productiva hacia un nuevo desarrollo económico del sector y del cantón.

1.1.2. Delimitación Del Problema

País: Ecuador

Provincia: Chimborazo

Cantón: Pallatanga

Sector: Azacoto

Campo: Finanzas

Área: Agricola

Tiempo: 2012 -2013

1.1.3. Formulación Del Problema

¿Cómo incide la aplicación de los microcréditos obtenidos por parte de los pequeños agricultores en el desarrollo socioeconómico del sector Azacoto cantón Pallatanga, provincia de Chimborazo?

1.1.4. Sistematización Del Problema

- ¿Cómo influye el conocimiento agrícola tecnificado a los pequeños agricultores en las cosechas de sus cultivos de este sector?
- ¿Cómo influye políticas de otorgamiento de créditos de las instituciones financieras en la decisión de que los agricultores de este sector los soliciten, mediante el análisis del número de habitantes que lo han obtenido?
- ¿Cómo influye el apoyo local y gubernamental de este cantón en el desarrollo socioeconómico del sector?
- ¿Cómo incide la alianza comunitaria entre los pequeños agricultores de este sector en la comercialización de sus cultivos?

1.1.5. Determinación Del Tema

"Estudio de la incidencia de la aplicación de los microcréditos obtenidos por parte de los pequeños agricultores en el desarrollo socioeconómico del sector Azacoto Cantón Pallatanga, Provincia de Chimborazo"

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

Analizar como la aplicación de los microcréditos obtenidos por parte de los pequeños agricultores incide en el desarrollo socioeconómico del sector Azacoto cantón Pallatanga provincia de Chimborazo a través del método investigativo.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Analizar cuáles son los factores que inciden en el conocimiento agrícola por medio de una investigación de campo a los pequeños agricultores en las cosechas de sus cultivos de este sector.
- Analizar cómo influye políticas de otorgamiento de créditos de las instituciones financieras en la decisión de que los agricultores de este sector los soliciten,
- Determinar cómo influye el apoyo local y gubernamental de este cantón en el desarrollo socioeconómico del sector Azacoto por encuestas y entrevistas de los habitantes del sector.
- Explicar cómo incide la alianza comunitaria a los pequeños agricultores de este sector en la comercialización, al momento de fijar los precios de sus cultivos.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Los agricultores son unos de los estribos fundamentales para desarrollo económico del país, las familias, las empresas y el Estado son los principales agentes que conducen a una economía superable, los agricultores forman parte del impulso hacia un nuevo desarrollo agrícola del Cantón, innovación y progreso de la economía asumiendo diferentes tipos de riesgo que podrían perjudicar su nivel de vida.

El motivo que nos lleva a la realización de este proyecto investigativo es en la posibilidad de poder brindar alternativas de solución ante esta problemática que está afectando al desarrollo productivo y social de estos agricultores mediante métodos de encuestas, observaciones de campo realizadas a los agricultores que realizan esta clase de actividad.

Permitirá, mejorar la calidad y gestión agrícola, y este se verá reflejado en las ventas realizadas por Las diferentes vías de comercialización, y finalmente en la mejora de resultados en sus distintas cosechas.

Tiene con fin de fomentar y promover la importancia del conocimiento y gestión agrícola en los diferentes sembríos que se realizan en este sector por parte de los agricultores repercutiendo favorablemente el desarrollo del sector Azacoto.

Estamos seguros que los resultados servirán de aporte para quienes sientan interés por este tipo de inversión otorgándoles en este proyecto la información que les pueda ser útil.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Antecedentes Históricos

Origen de la agricultura mundial

Desde la más lejana antigüedad el hombre ha dedicado la mayor parte de su esfuerzo en una de las principales actividades económicas como es la agricultura¹.

Según el libro de agricultura mundial hacia el año 2010 estudio de la FAO" dirigido por Nikos Alexandratos cap. 9 pág., 335

Nos da como referencia de que las personas pobres que se encuentran en zonas rurales son las que más están expuestas a la dependencia de la actividad agrícola como fuente principal de ingreso y empleo contribuyendo directamente un alivio de pobreza rural puesto que aporta de manera significativa al crecimiento general a través de sus vinculaciones con otros sectores de la economía según la referencia mencionada.

La agricultura a nivel mundial es uno de los pilares fundamentales para nuestro país nivel mejorando la calidad de vida de los habitantes promoviendo a la superación social.

¹ NIKOS,Alexandros "Agricultura mundial hacia el año 2010", estudio de la FAO ,Perú 2008

El descubrimiento por parte de los humanos en que las plantas o frutas podían ser utilizadas para beneficio y satisfacción propia fue el paso más crucial hacia la civilización moderna, el cultivo de plantas en las distintas partes del mundo beneficia al hombre siendo los alimentos básicos para la sustentación vital.

Arreola Naomy en el libro: Formas de vida y características morfológicas en la página 32, indica que: Las 2 primeras fases caza-pesca-recolección, los cazadores recolectores han habitado diversos ecosistemas tales como los bosques tropicales, las sabanas, las zonas áridas, bosques templados, en el contexto ecológico, estos hombres representan consumidores de primer orden, alimentándose de vegetales, secundarios, carne, y en menor medida terciario (consumiendo carne de animales carnívoros).la organización social de estos pueblos estaban conformados en pequeños grupos donde existía las categorías de jerarquía basadas en la edad, sexo y la experiencia en determinada actividad(casa , pesca y recolección de frutas) estos grupos estaban en contacto con una gran variedad de plantas de las que dependían para poder subsistir, el conocimiento de sus propiedades curativas es transmitido de generación en generación por vía lingüística, el cambio de un habito de caza- pescarecolección a uno de agricultura es considerado uno de los eventos de mayor trascendencia en la historia humana decían que esta innovación cultural debe ser analizada como un gradiente de intensificación paulatina de las relaciones entre los hombres y el entorno ecológico, según Bell y Walker, 1992 el hecho de que el cambio se haya dado aproximadamente al mismo tiempo en muchas partes del mundo, sugiere que detrás de este fenómeno se encuentran factores promotores comunes.²

En si el desarrollo de la agricultura representa en si una adaptación a los cambios ocurridos en la biosfera, esta modificación en el papel ecológico de los seres humanos, ha tenido un impacto profundo en distinto niveles de la identidad religiosa y social de los pueblos que lo han experimentado, se ha tenido cambios drásticos a nivel mundial sobre la actividad agraria.

_

² ARREOLA, Naomy: Formas de vida y características morfológicas. *Suculentas mexicanas: cactáceas. CONABIO*, SEMARNAP/PROFEPA, UNAM, CUCC & CVS. (1997).México p. 27-35

La agricultura es la ciencia e industria que se ocupa de la explotación de plantas y animales para el uso humano, en sentido amplio la agricultura incluye el cultivo del suelo, el desarrollo y recogida de cosechas, la cría y desarrollo de ganado, la explotación de la leche y la silvicultura, depende de la ingeniería, la tecnología las ciencias biológicas y físicas, el riego, el drenaje, la conservación y sobretodo la canalización, todo lo importante para garantizar el éxito de la agricultura, también requiere los conocimientos especializados de los ingenieros técnicos en la agricultura La evolución agrícola ha despertado en si, a las personas dedicadas a esta actividad económica, a solicitar y buscar fuentes de financiamiento por medio de instituciones financieras las cuales están destituidas para brindar esta clase de apoyo a personas que necesitan superarse, como por ejemplo el Banco de Fomento esta es una entidad financiera dedicada a financiar a aquellas personas que no cuentan con recursos económicos para cubrir sus gastos agrícolas , además de acceder a este tipo de institución publica también incurren a instituciones privadas, las cuales también brindan este servicio financiero a esta segmentación comercial pensando en la superación y mejorar la calidad de vida que llevan los habitantes situados en zonas rurales de los cantones

Según el ministerio de agricultura su misión agraria es producir más y distribuir mejor, impulsar la modernización del Agro sobre bases de competitividad, productividad y calidad.

Unos de los principales objetivos del sector agropecuario por parte del estado es elevar las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales del país por medio de valores y enfoques estratégicos.

A nivel mundial la agricultura ha representado una gran contribución sobre esta actividad económica, si bien continua siendo una actividad principal para la población rural, no es de ninguna manera la única vi de sustentar una economía, pero si es

importante para el desarrollo social y productivo de las familias que no cuentan con un sueldo fijo, generando así un autoempleo entre si para alcanzar un mejor nivel de vida. Con actividades extra-agropecuarias rurales y urbanas se pueden cubrir la canasta de alimentos de muchos hogares rurales.

Existen diversas estructuras empresariales relacionadas al Agro tales como cooperativas, comunidades campesinas, pequeños y medianos productores, que probablemente poseen racionalidades distintas al momento de tomar decisiones, y a ellos se suman la presencia cada vez más importante de las ONG son actividades dirigidas principalmente a la tecnificación de los pequeños productores.

La literatura sobre la agricultura del Perú presenta distintos tipos de clasificación según diferentes parámetros de categorización que en general, corresponden al número de unidades agrícolas que comprenden, el tipo d emano de obra que emplean, destino principal de la producción, entre otros.

La mayoría de gobiernos Latinoamericanos. Concibe a las cadenas productivas como la mejor opción para lograr el desarrollo y crecimiento de los pequeños productores debido a las facilidades de acceso a créditos agrícolas que existen en la actualidad, sin excepcional de igual manera el asesoramiento técnico, insumos directivas, mercados seguros, entre otros, como consecuencia del trabajo en conjunto con la agroindustria, según en ciertos países, como en Perú.³

Política de crédito.

Desde el año 1990 se creó el fondo para el financiamiento del sector agropecuario "Finagro" dada la necesidad del sector rural de tener una entidad autónoma y especializada que mejorara los recursos de crédito, los periodos de gracia, las garantías, los montos del préstamo y los requerimientos que deben tener los créditos para el sector rural, todo esto para fortalecer el sector agrario del país.

³ MATOS MARCELO, Sylvia: Magíster en sociología de FLACSO México. Docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especialista en metodología de la investigación y estudios de impacto ambiental, diciembre 2007.

Promover la alianza entre agricultores, empresas (asociativas, públicas y privadas) también es parte de los objetivos ministeriales del país.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador. (MAGAP)

Este ministerio dedicado al desarrollo de la agricultura ha propuesto orientar al sector agropecuario y rural hacia un modelo de desarrollo sostenible que conlleve a garantizar la competitividad, soberanía y seguridad alimentaria con identidad nacional, los principales objetivos estratégicos del ministerio de producción lo detallamos a continuación:

• Elevar la competitividad de los encadenamientos agro productivo.



Figura 1: Políticas Sectoriales

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuicultura y Pesca

Cumpliendo con el desarrollo de esta estrategia progresaría y crecería el sector agrario, estimulando así a las personas dedicadas a esta actividad agrícola, abriendo fronteras de comercialización y distribución agraria efectiva.⁴

• Fortalecer las negociaciones internacionales de carácter agropecuario.

Nuestra economía depende considerablemente de la producción agrícola, exportando los mejores cultivos que los habitantes que se dedican a este sector económico, sustentando y mejorando su calidad de vida basándose en su esfuerzo y sacrificio.

Apoyar el desarrollo rural y el desarrollo agropecuario.

La mayoría de los habitantes que viven en sectores aledaños, rurales, y son aquellos que se dedican a esta clase de labor, de manera tradicional o hereditaria aportando a la economía y al mismo tiempo generando fuentes de trabajo, disminuyendo de igual manera la tasa de desempleo del país.

En Nicaragua la agricultura en su conjunto sigue desempeñando un papel importante en la economía Nicaragüense siendo los productos agrícolas más importante el café, y la carne que representaron el 9.9% y el 9.7% respectivamente del valor total de las exportaciones en el año 2009, el banano represento solo el 0,5% del valor de la exportación agrícola.

Los agricultores que poseen escasos recursos económicos están expuestos a que sus producciones se vean afectados por problemas de enfermedades en los procesos de sus plantaciones, tales como plagas, por la ausencia de gestiones o asesoramientos

13

⁴ MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA DEL ECUADOR: Políticas de Estado y Pilares Estratégicos impulsada al desarrollo Agrícola, Santiago de Chile, 6 de diciembre 2011.

técnicos según el estudio de mejorar la integración de los pequeños agricultores de Nicaraqua.⁵

Este aporte analítico agrícola nos da a conocer el beneficio que existe en las economías del mundo, en realizar proyectos agrícolas que incremente PNB del país, disminuyendo así la tasa de desempleo, desarrollando así el comienzo de una superación económica

Sin duda, todos vamos a coincidir que el crédito ya sea del sector público o privado, es un importante instrumento o mecanismo para el desarrollo de las actividades productivas de los sectores económicos de un país. En el caso del Ecuador, vamos a analizar el volumen y porcentaje de crédito otorgado por el sistema financiero privado y la banca pública durante el período 2001 – 2011 para el sector agropecuario.

2.1.2. Antecedentes Referenciales.

A continuación mostraremos tesis y estudios realizados por diversos investigadores que hacen referencia a nuestro tema:

Análisis de la incidencia del crédito bancario para la microempresa (2005-2007), Sandra Natacha Cisneros Hermosa, Facultad de Ciencias administrativas universidad Politécnica Salesiana, Quito 2007.

El microcrédito otorgados por las instituciones financieras es un término traído de los organismos internacionales que sostiene muchas veces a través del mismo, con el fin de reducir la pobreza y generar empleo en el aparato productivo de una determinada economía.

En sí contribuye a los ingresos nacionales, logrando así un crecimiento y estímulo al sector privado, promoviendo al sector agrario quienes más utilizan esta intermediación

14

⁵ RAJALA, Sonja María: *Utilizando el enfoque de cadena de valor para mejorar la integración de los pequeños productores en los mercados el caso del banano en Nicaragua, Tesis de grado para optar el titulo de economista en análisis agrícola, Erstprüfer: Prof. Dr. Ulrike Grote, in Helsinki 12 Abril 1985.*

para solventar sus gastos en inversiones agrícolas, para fortalecer su actividad económica, mejorar su calidad de vida generando mayores ingresos para reinvertirlos al aparato productivo.

Ella define que el sistema financiero tiene como objetivo principal , aumentar y generar mayores ingresos a los microempresarios de una economía, mediante una óptima financiación para realizar y ejecutar las distintas formas de elaborar nuevas estrategias empresariales que beneficien a los mismos y a la economía en absoluto, existiendo así un equilibrio entre las intermediarias y los solicitantes.⁶

En si se relaciona con nuestro estudio, por la distintas que un empresario puede solventar sus gastos o inversiones para una superación económica en su actividad empresarial, desarrollándose como profesional, y generando ingresos a base de ideas innovadoras que satisfagan a la demanda de una economía.

2.1.3. Fundamentación

Microcrédito

Los créditos a las microempresas han sido definidos como aquellos créditos directos o indirectos otorgados a personas naturales o jurídicas destinados al financiamiento de actividades de producción, comercio o prestación de servicios, considerándose además, dentro de esta definición a los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, a través de tarjetas de crédito, operaciones de arrendamiento financieros u otras formas de financiamiento que tuvieran fines similares a los anotados.

Los microcréditos en el Ecuador según Alexander Shapleigh son créditos de pequeño monto, con plazos cortos y medianos, sin garantías legales, otorgado en forma individual o a través de grupos, con documentación sustentadora generada por el

⁶ CISNERO HERMOSA Sandra Natacha, Análisis de la incidencia del crédito bancario para la microempresa (2005-2007),

Facultad de Ciencias administrativas universidad Politécnica Salesiana. Quito 2007.

agente de crédito y destinado hacia actividades productivas, de servicios o comerciales, pagaderos con el flujo operativo de las ventas de dichas actividades, adecuadamente comprobado.

Dado el hecho de que en muchos países el sector informal comprende más del cincuenta por ciento de la población laboral, el impacto, de los microcréditos tanto en individuos y en microempresarios como en la economía general y en las condiciones sociales es absolutamente significativo. Los factores que influyen en el funcionamiento de las empresas son: factores económicos, políticos, tecnológicos y sociales.

Pomeda Carlos en el libro titulado EL SECTOR AGRARIO Y LA EXPANSIÓN DEL CREDITO indica que el crédito público está orientado más bien a los agricultores "medios" debido a que los grandes y más altamente comercializados trabajan con la banca privada y los más pequeños son los llamados "no sujeto a crédito". El crédito privado en el sector rural por otro lado es otorgado a tasas mayores que, en todo caso, reflejan más cerca el costo de oportunidad del dinero (incluyendo el costo del riesgo). Sin embargo, a pesar de estas tasas mayores de interés, muchos agricultores prefieren estas fuentes porque el sistema es más ágil y porque exige menos "supervisión", que los agricultores interpretan como "control indeseable" ⁷

La tasa de interés

En términos más sencillos, la tasa de interés es el porcentaje que se aplica a una cantidad monetaria que denominamos capital, y que equivale al monto que debe cobrarse o pagarse por prestar o pedir prestad dicho capital.

Es un porcentaje que da lugar a un rendimiento después de transcurrido un plazo.

Entre las múltiples repercusiones que tiene la tasa de interés baja se destaca sus implicaciones para la movilización del ahorro, especialmente en épocas inflacionarias. Tasas de interés demasiado bajas, o en ciertas épocas hasta negativas en términos reales, no ofrecen estímulos para depositar ahorros en el sistema financiero y más bien

⁷ POMAREDA, Carlos: *EL SECTOR AGRARIO Y LA EXPANSIÓN DEL CREDITO*, p.9

estos recursos se van a dedicar a actividades especulativas o depositase en el extranjero, donde ofrecen mayores rendimientos.⁸

Figura 2: Tasas de interés referenciales



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

TASAS ACTIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES VIGENTES PARA JULIO DE 2013*

Las Tasas Activas Efectivas Referenciales constituyen el promedio ponderado por monto de las tasas de interés efectivas pactadas en las operaciones de crédito concedidas por las instituciones del sistema financiero privado, para todos los plazos, y en cada uno de los segmentos crediticios.

Estas tasas constituyen el referente del cliente para contratar sus créditos.

Tasas activas efectivas referenciales vigentes para Julio de 2013		
SEGMENTO DE CREDITO	TASA ACTIVA EFECTIVA REFERENCIAL (en porcentaje	
Productivo Corporativo	8.17	
Productivo Empresarial	9.53	
Productivo PYMES	11.20	
Consumo	15.91	
Vivienda	10.64	
Microcrédito Minorista	28.82	
Microcrédito Acumulación Simple	25.20	
Microcrédito Acumulación Ampliada	22.44	

I. TASAS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES VIGENTES PARA JULIO DE 2013

Las Tasas Pasivas Efectivas Referenciales, de conformidad con lo establecido en la Codificación de Regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador, constituyen el promedio ponderado por monto de las tasas de interés efectivas aplicadas por las instituciones del sistema financiero privado en sus captaciones a plazo fijo. Estas tasas son el referente del rendimiento promedio alrededor del cual los clientes de las instituciones financieras privadas podrían colocar sus depósitos.

PLAZO (DIAS)	TASA PASIVA EFECTIVA REFERENCIAL (en porcentaje)
30-60	3.89
61-90	3.67
91-120	4.93
121-180	5.11
181-360	5.65
361 y más	5.35

III. OTRAS TASAS DETERMINADAS POR EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

DENOMINACIÓN	TASA VIGENTE
Tasa Activa Referencial	1 8.17
Tasa Pasiva Referencial	4.53
Tasa de Interés Legal	8.17
Tasa Máxima Convencional	9.33

El Banco Central del Ecuador con la publicación de la Regulación DBCE 154-2008 del 23 de enero de 2008 calcula cada semana la Tasa Básica del Banco Central que se publica en el link de tasas de interés de la página web de la Institución.

IV. TASAS ACTIVAS EFECTIVAS MAXIMAS VIGENTES PARA JULIO DE 2013

De conformidad con la ley, ningún prestamista podrá otorgar operaciones de crédito a una tasa superior a la Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento correspondiente. De hacerlo, incurriría en el delito de usura:

Tasas activas efectivas máximas vigentes para Julio de 2013

SEGMENTO DE CREDITO	TASA ACTIVA EFECTIVA MAXIMA
Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	11.83
Consumo	16.30
Vivienda	11.33
Microcrédito Minorista	30.50
Microcrédito de acumulación simple	27.50
Microcrédito de acumulación ampliada	25.50

*Nota General: El artículo 6, del Capítulo I "Tasas de interés referenciales", y el artículo 3 del Capítulo II "Tasas de Interés de Cumplimiento Obligatorio", del título Sexto " Sistema de Tasas de Interés", del Libro I "Política Monetaria-Crediticia", de la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, establece que, en caso de no determinarse las tasas de interés referenciales y máximas por segmento, para el período mensual siguiente regirán las últimas tasas publicadas por el Banco Central del Ecuador.

Fuente: El Diario EXPRESO del domingo 30 de junio del 2013 página 11

Comité o Concejo Local

⁸ ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL DESARROLLO: RESUMEN DEL SEMINARIO SOBRE LA BANCA DE DESARROLLO Y EL CREDITO AGRICOLA, p.11

Estando formado por un grupo de personas con experiencia práctica como agricultores y con amplios conocimientos de las características agropecuarias de la zona y de sus habitantes está en posición de aportar una información de gran valor, para la adecuada orientación del programa y de la atinada concesión de los préstamos⁹

El programa de Desarrollo Agrícola

Este fue creado en 1972, para capacitar a los pequeños agricultores en la adquisición de tierras y luego proveer créditos para la producción, así como asistencia técnica. Bajo este programa, los préstamos se otorgaron hasta el 100% del costo de operación e inversión.¹⁰

Dirección de Crédito para la Producción Agrícola

Fue presentada en 1975 por la FECOAE (Federación Nacional de Cooperativas de ahorro y préstamo). También proporciona asistencia técnica y asistencia no-agrícola a sus miembros.

El Centro Ecuatoriano de Servicio Agrícola

Es una institución no gubernamental que está financiada por organismos internacionales para la promoción del desarrollo rural en la áreas tanto de tanto de los valles interandinos como los de la costa.

La Misión Andina y la FED

La Misión Andina y la Fundación Ecuatoriana de Desarrollo que extiende su crédito y asistencia técnica a los pequeños agricultores solamente en pequeñas localidades, y sus operaciones se ven limitadas por falta de disponibilidad de fondos ¹¹

Aporte de la banca pública y privada

Tomada de la revista Raíces del Campo publicada en julio del 2012.

⁹ ISTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS: *Curso internacional de Crédito Agrícola,* p. 18.

¹⁰ LOPEZ RUBIO, Armando, GILL, Singh: Programa de Desarrollo Rural, p. 170

¹¹ LOPEZ RUBIO, Armando, GILL, Singh: *Programa de Desarrollo Rural*, p. 171

En el período comprendido del 2001 al 2011, según información proporcionada por la Superintendencia de Bancos y Compañías del Ecuador (SBC) se entregó USD 97.559.222.314, de los cuales el 80% procedió de instituciones financieras privadas, mientras que apenas el 20% restante del crédito, fue dado por la banca pública.

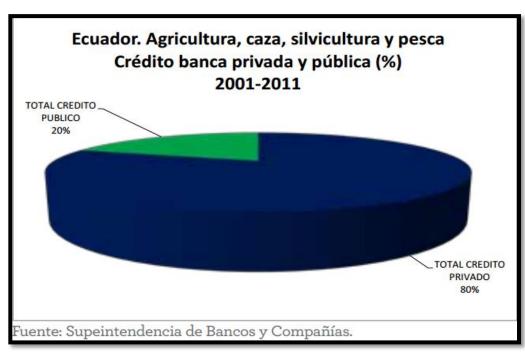


Figura 3: Aporte de la banca pública y privada al sector Agropecuario en el periodo 2001 al 2011

Fuente: Revista Raíces del Campo publicada el julio del 2012

Crédito de la Banca Privada al Sector Agropecuario

Del total de crédito privado, el 60% de los USD 90 mil 342 millones, se entregaron en el período de gobierno actual, lo que de alguna manera demuestra que las medidas tomadas con respecto a la reducción de las tasas de interés activas generaron un efecto positivo en la demanda. Igual tendencia se observa en el sector agropecuario, toda vez que USD 4 mil millones de crédito se concedieron en el Gobierno Rafael Correa (58%) y la diferencia en los primeros 6 años (2001-2006). Este comportamiento permite inferir que el sector financiero privado ha crecido de manera sostenido y ha habido una excelente respuesta por parte de los deudores, pues, con excepción del año

2009 que fue afectado por la crisis financiera mundial, los niveles de crédito han sido crecientes.

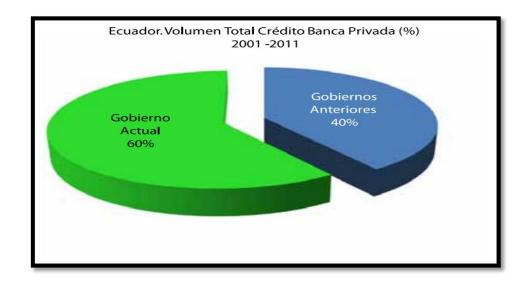


Figura 4: Volumen Total Crédito Banca Privada en el periodo 2001 a 2011

Fuente: Revista Raíces del Campo publicada el julio del 2012

De otra parte, al analizar los desembolsos de crédito al sector agrícola por entidad financiera, los bancos privados que más ha otorgado crédito para el sector agrícola son: Bolivariano y Pichincha (USD 1.200 millones cada uno), seguido por el Internacional, Produbanco, Guayaquil y Austro; hecho que coincide con la confianza que gozan tanto los depositantes como deudores de estos bancos.

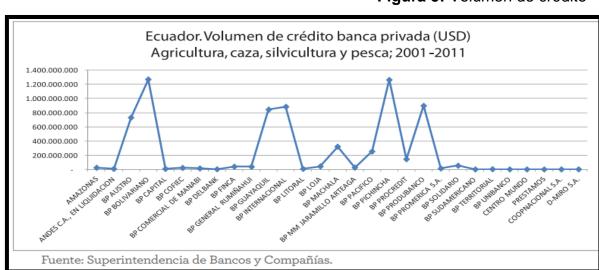


Figura 5: Volumen de crédito

Fuente: Revista Raíces del Campo publicada el julio del 2012

Crédito de la Banca Pública al Sector Agropecuario

Del total de crédito privado, el 60% de los USD 90 mil 342 millones, se entregaron en el período de gobierno actual, lo que de alguna manera demuestra que las medidas tomadas con respecto a la reducción de las tasas de interés activas generaron un efecto positivo en la demanda. Igual tendencia se observa en el sector agropecuario, toda vez que USD 4 mil millones de crédito se concedieron en el Gobierno Rafael Correa (58%) y la diferencia en los primeros 6 años (2001-2006). Este comportamiento permite inferir que el sector financiero privado ha crecido de manera sostenido y ha habido una excelente respuesta por parte de los deudores, pues, con excepción del año 2009 que fue afectado por la crisis financiera mundial, los niveles de crédito han sido crecientes.

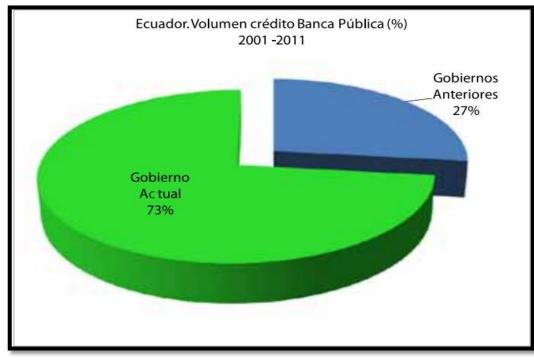


Figura 6: Volumen crédito Baca Pública

en el periodo 2001 a 2011

Fuente: Revista Raíces del Campo publicada el julio del 2012

Ecuador. Crédito Público por entidad financiera (USD)
2001 - 2011

CEN
22%

BESTADO
29%

BEV
3%

Figura 7: Crédito público por entidad financiera en el periodo 2001 a 2011

Fuente: Revista Raíces del Campo publicada el julio del 2012

Reestructuración del Banco Nacional de Fomento en Ecuador

Acevedo Rommel y Delgado Javier en el trabajo titulado Los Bancos de desarrollo agrícola y el acceso al crédito rural, indica en la página. 178.

Después de varios intentos, finalmente en el año 2000 y a partir de la aprobación de la Ley para el Reordenamiento Económico y de las Finanzas Públicas, se logró modificar la ley del BNF, aunque no en su integralidad. De todas formas, los cambios introducidos tocaron los puntos más importantes, a saber, la modificación del objetivo del Banco, la eliminación del interventor permanente, la devolución parcial de las deudas del Estado y la reestructuración parcial del Directorio, además de facultar las alianzas estratégicas y convenios con entidades rurales afines, entre otras medidas. Su implantación fue inmediata y la situación financiera del Banco cambió y se consolidó sustancialmente.

El nivel de recuperación de esta cartera es del 99,24% y así ha sido en los últimos tres años desde la implantación del presente sistema. Cabe recalcar que todas las

actividades crediticias se pactan en términos establecidos por el mercado y que no existe ningún tipo de subsidio. Con estos antecedentes, las proyecciones del Banco a partir de 2002 se muestran alentadoras, pues el BNF debe ser rentable e independiente financieramente del Estado. 12

Otra de las variables mencionadas, es el apoyo local que debe originarse y ser integro en un país, por el cual si existiera una óptima administración descentralizada, municipal, auditoria podríamos evidenciar lo que se está realizando con cada presupuesto otorgado para cada zona cantonal y así poder superándonos aún más en los sectores estratégicos del país, como la agricultura, pesca, etc. Apoyando así a estos habitantes que realizan esta clase de actividad económica y que no cuentan con un apoyo gubernamental.

La alianza, asociación es una fuerza de lucha y venta para el desarrollo y crecimiento productivo de sus cultivos, creando así una fuente de sostenimiento, abriendo nuevas líneas comerciales, clientes fijos a quienes otorgar nuestras cultivos y posesionarnos como un grupo comercial agrícola potencial de este sector.

Según el banco central del Ecuador en el año 2011 obtuvo un aporte del sector agrícola al PIB un 10% lo que significaba un buen rendimiento financiero para nuestro país, las personas dedicadas a esta actividad ayudan en si al desarrollo económico del país, generando empleo, incrementando sus ingresos, y mejorando la calidad de vida de estos habitantes, en la actualidad nuestro país se encuentra realizando programas productivos para el "buen vivir" otorgando facilidades a los agricultores para que obtengan sus recursos necesarios para la ejecución de sus actividades agropecuarias, por medio del ministerio de agricultura.

¹² ACEVEDO, Rommel, DELGADO, Javier: Los Bancos de desarrollo agrícola y el acceso al crédito rural, p. 178.

2.2 MARCO LEGAL

El artículo 3, numeral 6 de la Constitución de la República establece como uno de los deberes primordiales del Estado promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio.

El artículo 277, numeral 3 de la Constitución de la República prescribe que para alcanzar el buen vivir, el Estado le corresponde generar y ejecutar políticas públicas, controlar y sancionar su incumplimiento.

Art. 410.- El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria. (ASAMBLEA NACIONAL, 2008) ¹³

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – MAGAP, expedido mediante Acuerdo Ministerial 281, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 198 del 30 de septiembre del 2011, en el Art. 1, establece que el MAGAP es la institución rectora del multisectorial, para regular, normar, facilitar, controlar y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en genera. 14

¹⁴ ASAMBLEA NACIONAL: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Agricultura, Ganaderia, Acuacultura y Pesca- MAGAP.

¹³ ASAMBLEA NACIONAL: Constitución del Ecuador 2008.

LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA TÍTULO I ALIMENTARIA PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 3. Deberes del Estado.- Para el ejercicio de la soberanía alimentaria, además de las responsabilidades establecidas en el Art. 281 de la Constitución el Estado, deberá:

- a) Fomentar la producción sostenible y sustentable de alimentos, reorientando el modelo de desarrollo agroalimentario, que en el enfoque multisectorial de esta ley hace referencia a los recursos alimentarios provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales;
- b) Establecer incentivos a la utilización productiva de la tierra, desincentivos para la falta de aprovechamiento o acaparamiento de tierras productivas y otros mecanismos de redistribución de la tierra;
- c) Impulsar, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores para su participación en mejores condiciones en el proceso de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;
- d) Incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos de origen agroecológico y orgánico, evitando en lo posible la expansión del monocultivo y la utilización de cultivos agroalimentarios en la producción de biocombustibles, priorizando siempre el consumo alimenticio nacional;
- e) Adoptar políticas fiscales, tributarias, arancelarias y otras que protejan al sector agroalimentario nacional para evitar la dependencia en la provisión alimentaria; y,

f) Promover la participación social y la deliberación pública en forma paritaria entre hombres y mujeres en la elaboración de leyes y en la formulación e implementación de políticas relativas a la soberanía alimentaria.

Artículo 4. Principios de aplicación de la ley.- Esta ley se regirá por los principios de solidaridad, autodeterminación, transparencia, no discriminación, sustentabilidad, sostenibilidad, participación, prioridad del abastecimiento nacional, equidad de género en el acceso a los factores de la producción, equidad e inclusión económica y social, interculturalidad, eficiencia e inocuidad, con especial atención a los microempresarios, microempresa o micro, pequeña y mediana producción.

CAPÍTULO III

INVESTIGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DIÁLOGO DE SABERES

Artículo 9. Investigación y extensión para la soberanía alimentaria.- El Estado asegurará y desarrollará la investigación científica y tecnológica en materia agroalimentaria, que tendrá por objeto mejorar la calidad nutricional de los alimentos, la productividad, la sanidad alimentaria, así como proteger y enriquecer la Agro biodiversidad.

Además, asegurará la investigación aplicada y participativa y la creación de un sistema de extensión, que transferirá la tecnología generada en la investigación, a fin de proporcionar una asistencia técnica, sustentada en un diálogo e intercambio de saberes con los pequeños y medianos productores, valorando el conocimiento de mujeres y hombres.

Se prohíbe cualquier forma de apropiación del conocimiento colectivo y saberes ancestrales asociados a la biodiversidad nacional.

Artículo 10. Institucionalidad de la investigación y la extensión.- La ley que regule el desarrollo agropecuario creará la institucionalidad necesaria encargada de la investigación científica, tecnológica y de extensión, sobre los sistemas alimentarios,

para orientar las decisiones y las políticas públicas y alcanzar los objetivos señalados en el artículo anterior; y establecerá la asignación presupuestaria progresiva anual para su financiamiento.

El Estado fomentará la participación de las universidades y colegios técnicos agropecuarios en la investigación acorde a las demandas de los sectores campesinos, así como la promoción y difusión de la misma.

Artículo 11. Programas de investigación y extensión.- En la instancia de la investigación determinada en el artículo anterior y en el marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Plan Nacional de Desarrollo, se creará:

- a) Un programa de difusión y transferencia de tecnología dirigido al sector agroalimentario, con preferencia en los pequeños y medianos productores que tendrá un enfoque de demanda considerando la heterogeneidad de zonas Agro bioclimáticas y patrones culturales de producción; y,
- b) Un programa para el análisis de los diversos sistemas alimentarios existentes en las diferentes regiones del país, a fin de orientar las políticas de mejoramiento de la soberanía alimentaria.

TÍTULO III PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA CAPÍTULO I FOMENTO A LA PRODUCCIÓN.

Artículo 12. Principios generales del fomento.- Los incentivos estatales estarán dirigidos a los pequeños y medianos productores, responderán a los principios de inclusión económica, social y territorial, solidaridad, equidad, interculturalidad, protección de los saberes ancestrales, imparcialidad, rendición de cuentas, equidad de género, no discriminación, sustentabilidad, temporalidad, justificación técnica, razonabilidad, definición de metas, evaluación periódica de sus resultados y viabilidad social, técnica y económica.

Artículo 13. Fomento a la micro, pequeña y mediana producción.- Para fomentar a los microempresarios, microempresa o micro, pequeña y mediana producción agroalimentaria, de acuerdo con los derechos de la naturaleza, el Estado:

- a) Otorgará crédito público preferencial para mejorar e incrementar la producción y fortalecerá las cajas de ahorro y sistemas crediticios solidarios, para lo cual creará un fondo de reactivación productiva que será canalizado a través de estas cajas de ahorro;
- b) Subsidiará total o parcialmente el aseguramiento de cosechas y de ganado mayor y menor para los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores, de acuerdo al Art. 285 numeral 2 de la Constitución de la República;

Art. 285 numeral 2: La retribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.

- c) Regulará, apoyará y fomentará la asociatividad de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores, de conformidad con el **Art.**319 de la Constitución de la República para la producción, recolección, almacenamiento, conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de sus productos. El Ministerio del ramo desarrollará programas de capacitación organizacional, técnica y de comercialización, entre otros, para fortalecer a estas organizaciones y propender a su sostenibilidad;
- a) Promoverá la reconversión sustentable de procesos productivos convencionales a modelos agroecológicos y la diversificación productiva para el aseguramiento de la soberanía alimentaria;
- b) Fomentará las actividades artesanales de pesca, acuacultura y recolección de productos de manglar y establecerá mecanismos de subsidio adecuados;
- c) Establecerá mecanismos específicos de apoyo para el desarrollo de pequeñas y medianas agroindustrias rurales;
- d) Implementará un programa especial de reactivación del agro enfocado a las jurisdicciones territoriales con menores índices de desarrollo humano;

- d) Incentivará de manera progresiva la inversión en infraestructura productiva: centros de acopio y transformación de productos, caminos vecinales; e,
- e) Facilitará la producción y distribución de insumos orgánicos y agroquímicos de menor impacto ambiental.

Artículo 14. Fomento de la producción agroecológica y orgánica.- El Estado estimulará la producción agroecológica, orgánica y sustentable, a través de mecanismos de fomento, programas de capacitación, líneas especiales de crédito y mecanismos de comercialización en el mercado interno y externo, entre otros.

En sus programas de compras públicas dará preferencia a las asociaciones de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores y a productores agroecológicos.

Artículo 15. Fomento a la Producción agroindustrial rural asociativa.- El Estado fomentará las agroindustrias de los pequeños y medianos productores organizados en forma asociativa.

Artículo 17. Leyes de fomento a la producción.- Con la finalidad de fomentar la producción agroalimentaria, las leyes que regulen el desarrollo agropecuario, la agroindustria, el empleo agrícola, las formas asociativas de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores, el régimen tributario interno y el sistema financiero destinado al fomento agroalimentario, establecerán los mecanismos institucionales, operativos y otros necesarios para alcanzar este fin.

El Estado garantizará una planificación detallada y participativa de la política agraria y del ordenamiento territorial de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, preservando las economías campesinas, estableciendo normas claras y justas respecto a la operación y del control de la agroindustria y de sus plantaciones para garantizar equilibrios frente a las economías campesinas, y respeto de los derechos laborales y la preservación de los ecosistemas.

CAPÍTULO II

ACCESO AL CAPITAL E INCENTIVOS.

Artículo 18. Capital.- Para desarrollar actividades productivas de carácter alimentario, el Estado impulsará la creación de fuentes de financiamiento en condiciones preferenciales para el sector, incentivos de tipo fiscal, productivo y comercial, así como fondos de garantía, fondos de re-descuento y sistemas de seguros, entre otras medidas. Los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores tendrán acceso preferente y diferenciado a estos mecanismos, de conformidad con el Art. 311 de la Constitución de la República.

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (ASAMBLEA NACIONAL, 2008)

CAPÍTULO III COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO AGROALIMENTARIO.

Artículo 21. Comercialización interna.- El Estado creará el Sistema Nacional de Comercialización para la soberanía alimentaria y establecerá mecanismos de apoyo a la negociación directa entre productores y consumidores, e incentivará la eficiencia y racionalización de las cadenas y canales de comercialización. Además, procurará el mejoramiento de la conservación de los productos alimentarios en los procesos de post-cosecha y de comercialización; y, fomentará mecanismos asociativos de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores de alimentos, para protegerlos de la imposición de condiciones desfavorables en la comercialización de sus productos, respecto de las grandes cadenas de comercialización e industrialización, y controlará el cumplimiento de las condiciones contractuales y los plazos de pago. (ASAMBLEA NACIONAL, 2010)

Los gobiernos autónomos descentralizados proveerán de la infraestructura necesaria para el intercambio y comercialización directa entre pequeños productores y consumidores, en beneficio de ambos, como una nueva relación de economía social y solidaria.

La ley correspondiente establecerá los mecanismos para la regulación de precios en los que participarán los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores y los consumidores de manera paritaria, y para evitar y sancionar la competencia desleal, las prácticas monopólicas, oligopólicas, monopsónicas y especulativas.

El Estado procurará el mejoramiento de la conservación de los productos alimentarios en los procesos de post-cosecha y de comercialización.

La ley correspondiente establecerá los mecanismos para evitar y sancionar la competencia desleal, así como las prácticas monopólicas y especulativas. (ASAMBLEA NACIONAL, 2010) ¹⁵

ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO QUE PROPORCIONAN MAS APORTE PARA EL TRABAJO.

CAPITULO I DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY

Artículo 1. Actividad Agraria. Para los efectos de la presente Ley, entiéndase por actividad agraria toda labor de supervivencia, producción o explotación fundamentada en la tierra.

Artículo 2. Objetivos. La presente Ley tiene por objeto el fomento, desarrollo y protección integrales del sector agrario que garantice la alimentación de todos los

31

¹⁵ ASAMBLEA NACIONAL: Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, Ecuador, 2010.

ecuatorianos e incremente la exportación de excedentes, en el marco de un manejo sustentable de los recursos naturales y del ecosistema.

Artículo 3. Políticas Agrarias. El fomento, desarrollo y protección del sector agrario se efectuará mediante el establecimiento de las siguientes políticas:

- a) De capacitación integral al indígena, al montubio, al afro ecuatoriano y al campesino en general, para que mejore sus conocimientos relativos a la aplicación de los mecanismos de preparación del suelo, de cultivo, cosecha, comercialización, procesamiento y en general, de aprovechamiento de recursos agrícolas;
- b) De preparación al agricultor y al empresario agrícola, para el aprendizaje de las técnicas modernas y adecuadas relativas a la eficiente y racional administración de las unidades de producción a su cargo;
- c) De implementación de seguros de crédito para el impulso de la actividad agrícola en todas las regiones del país;
- d) De organización de un sistema nacional de comercialización interna y externa de la producción agrícola, que elimine las distorsiones que perjudican al pequeño productor, y permita satisfacer los requerimientos internos de consumo de la población ecuatoriana, así como las exigencias externas del mercado de exportación e) De reconocimiento al indígena, montubio, afroecuatoriano y al trabajador del campo, de la oportunidad de obtener mejores ingresos a través de retribuciones acordes con los resultados de una capacitación en la técnica agrícola de preparación, cultivo y aprovechamiento de la tierra o a través de la comercialización de sus propios productos, individualmente o en forma asociativa mediante el establecimiento de políticas que le otorguen una real y satisfactoria rentabilidad;
- f) De garantía a los factores que intervienen en la actividad agraria para el pleno ejercicio del derecho a la propiedad individual y colectiva de la tierra, a su normal y pacífica conservación y a su libre transferencia, sin menoscabo de la seguridad de la propiedad comunitaria ni más limitaciones que las establecidas taxativamente en la presente Ley. Se facilitará de manera especial el derecho de acceder a la titulación de la tierra. La presente Ley procurará otorgar la garantía de seguridad en la tenencia individual y colectiva de la tierra, y busca el fortalecimiento de las propiedades comunitarias orientadas con criterio empresarial y de producción ancestral;

- g) De minimizar los riesgos propios en los resultados de la actividad agraria, estableciendo como garantía para la equitativa estabilidad de ella, una política tendiente a procurar las condiciones necesarias para la vigencia de la libre competencia, a fin de que exista seguridad, recuperación de la inversión y una adecuada rentabilidad;
- h) De estímulo a las inversiones y promoción a la transferencia de recursos financieros destinados al establecimiento y al fortalecimiento de las unidades de producción en todas las áreas de la actividad agraria especificadas en el artículo 1;
- i) De fijación de un sistema de libre importación para la adquisición de maquinarias, equipos, animales, abonos, pesticidas e insumos agrícolas, así como de materias primas para la elaboración de estos insumos, sin más restricciones que las indispensables para mantener la estabilidad del ecosistema, la racional conservación del medio ambiente y la defensa de los recursos naturales;
- j) De protección al agricultor de ciclo corto que siembra productos de consumo interno, a fin de que exista confianza y seguridad en la recuperación del capital, recompensando el esfuerzo del trabajo del hombre de campo mediante una racional rentabilidad;
- k) De perfeccionamiento de la Reforma Agraria, otorgando crédito, asistencia técnica y protección a quienes fueron sus beneficiarios o aquellos que accedan a la tierra en el futuro, en aplicación de esta Ley; y,
- I) De promoción de la investigación científica y tecnológica que permita el desarrollo de la actividad agraria en el marco de los objetivos de la presente Ley.

CAPITULO II

DE LOS MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Artículo 4. Capacitación El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá arbitrar las medidas para que en la infraestructura física existente en las áreas rurales del país, y en las del Ministerio de Educación y Culturas, se desarrollen cursos prácticos para indígenas, montubios, afro ecuatorianos y campesinos en general, relativos a la preparación del suelo, selección de semillas, cultivo, fumigación, cosecha, preservación o almacenamiento y comercialización de productos e insumos agrícolas, en orden a mejorar sus niveles de rendimiento en cantidad y calidad.

Artículo 5. Planes de Capacitación. El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá, en el plazo improrrogable de seis meses contados a partir de la promulgación de esta Ley, poner en marcha un programa nacional de capacitación y transferencia de tecnología que incluya además la potenciación e innovación de los conocimientos y técnicas ancestrales.

Artículo 6. Coordinación Institucional. El Instituto Nacional de Capacitación Campesina, creado como dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería coordinará para que la capacitación del campesino ecuatoriano se realice preferentemente a través de empresas o entidades del sector privado preparadas para el cumplimiento de este objetivo y de las organizaciones indígenas y campesinas.

Artículo 7. Adiestramiento Administrativo. El Ministerio de Agricultura y Ganadería organizará conforme al artículo 5, un programa nacional de capacitación y transferencia tecnológica para el empresario agrícola, comunas, cooperativas y otras organizaciones de autogestión, tendiente a divulgar técnicas modernas de cultivo, acceso a líneas de crédito agrícola, familiarización con mecanismos de venta de productos en el mercado local y de oportunidades de comercialización de sus productos en el exterior.

Artículo 8. Financiamiento. El Ministerio de Agricultura y Ganadería contratará empresas y entidades del sector privado y suscribirá convenios con organizaciones nacionales o extranjeras para la capacitación gerencial y agraria antes mencionadas, las cuales se realizarán utilizando los mecanismos más adecuados.

El financiamiento de la capacitación se efectuará con recursos provenientes de ingresos que perciba el Estado por la venta de activos improductivos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que se constituirán en un fondo total, cuyos créditos se utilizarán a futuro. Adicionalmente, en el presupuesto general del Estado a partir de 1995, deberá constar una partida para este objeto.

Artículo 9. Crédito Agrícola. Las entidades del sistema financiero establecidas en el país podrán participar en el plan nacional de concesión de crédito de corto, mediano y largo plazo, para el financiamiento de la producción agrícola de los cultivos de ciclo corto para el consumo nacional, y que forman parte de la canasta familiar básica. Además se financiará la producción de leche, carne y sus derivados.

El Banco Nacional de Fomento estará obligado a conceder créditos de manera prioritaria a pequeños y medianos productores, con períodos de gracia y plazos acordes a las características de los suelos y la naturaleza de los cultivos. Podrá canalizar el crédito a través de cooperativas de ahorro y crédito constituidas en el sector rural u otros intermediarios financieros locales debidamente organizados. Para este efecto, el Gobierno deberá proceder a su capitalización. (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 1998)

Artículo 10. Del Seguro de Crédito Agrícola. La Superintendencia de Bancos y Seguros, previo informe del Ministerio de Agricultura y Ganadería, determinará los mecanismos y condiciones que garanticen, a través de seguros, la compensación por la pérdida del valor de los créditos incobrables otorgados por el sistema financiero, cuando exista imposibilidad de recuperarlos por casos fortuitos o de fuerza mayor. En estos casos no se producirá la subrogación del crédito en beneficio de la aseguradora.

Artículo 11. Tasas de Interés. El Presidente del Directorio del Banco Central, fijará de manera oportuna y en forma periódica las condiciones que deben regir para el otorgamiento de préstamos por parte del sector financiero para cultivos y actividades de las mencionadas en el artículo 9 con las preferencias constantes en el mismo, pudiendo para tal efecto establecer intereses diferenciados en forma selectiva y temporal.

Artículo 12. Financiamiento de la Comercialización. Para el financiamiento de esta actividad, el Presidente del Directorio del Banco Central podrá autorizar a las instituciones del sistema financiero a constituir en títulos valores parte del encaje a que éstas están obligadas, siempre y cuando dichos títulos valores, representen el derecho de propiedad de un producto agrario.

El derecho de propiedad de un producto agrario podrá incorporarse a un documento que tenga la naturaleza de título valor, el cual podrá ser negociable con sujeción a las disposiciones que normen el mercado de valores.

Artículo 13. Apoyo a la Comercialización Directa. Las inversiones que efectúen los particulares para el establecimiento de mercados mayoristas, podrán ser deducibles de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, en los términos que se determine en el Reglamento a la presente Ley. El Estado estimulará el establecimiento de mercados y centros de acopio generados en la iniciativa de las organizaciones indígenas, campesinas y comunitarias, que tengan como función acercar a productores y consumidores y evitar la inconveniente intermediación que eventualmente pueda perjudicar el interés económico de las mismas.

Artículo 14. Política de Precios. Respecto a los productos señalados en el artículo 9, el Ministerio de Agricultura y Ganadería fijará las políticas y arbitrará los mecanismos de comercialización y regulación necesarios para proteger al agricultor contra prácticas injustas del comercio exterior.

Artículo 15. Incentivos para el Desarrollo Agro-industrial. Las empresas, microempresas, comunidades campesinas y organizaciones agrarias nuevas que se establezcan en el país, fuera del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Guayaquil, para la transformación industrial de productos agropecuarios, pagarán el cincuenta por ciento del impuesto a la renta calculado de acuerdo con las normas de la Ley de Régimen Tributario Interno, por el tiempo de cinco años contados desde el inicio de su actividad agroindustrial.

Artículo 16. Libre Importación y Comercialización. Garantícese la libre importación y comercialización de insumos, semillas mejoradas, animales y plantas mejor antes, maquinarias, equipos y tecnología, excepto de aquellos que el Estado o el país de origen los haya calificado como nocivos e inconvenientes para la preservación

ecológica o del medio ambiente que pueda poner en riesgo el desarrollo sustentable del ecosistema.

No requerirán de autorización alguna, siempre y cuando cumpla con las Leyes Orgánica de Aduanas y de Sanidad Vegetal y Animal.

Artículo 17. Uso de los Suelos. El Ministerio de Agricultura y Ganadería formulará un plan de uso, manejo y zonificación de los suelos. El Estado estimulará la ejecución de estos planes y velará por su cumplimiento.

Artículo 18. Medidas Ecológicas. El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de sus organismos especializados, adoptará las medidas aconsejadas por las consideraciones ecológicas que garanticen la utilización racional del suelo y exigirá que las personas naturales o jurídicas que realicen actividades agrícolas, pecuarias, forestales u obras de infraestructura que afecten negativamente a los suelos, adopten las medidas de conservación y recuperación que, con los debidos fundamentos técnicos y científicos, determinen las autoridades competentes.

CAPITULO V

DE LA ORGANIZACION EMPRESARIAL CAMPESINA PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA.

Artículo 32. Organización Empresarial Campesina. Es deber fundamental del Gobierno Nacional promover las organizaciones empresariales campesinas de producción agropecuaria, para el mejoramiento integral del campesino como beneficiario preferencial de su acción directa.

Artículo 33. Participación Campesina. El Gobierno Nacional promoverá la efectiva participación de la población campesina, a través de sus respectivas organizaciones empresariales legalmente establecidas, en la elaboración, ejecución y evaluación de

programas y proyectos de desarrollo agropecuario relacionados con su área de interés empresarial.

Artículo 34. Fortalecimiento Organizacional. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, el Ministerio de Agricultura y Ganadería fortalecerá la organización de las cooperativas agropecuarias, comunas, asociaciones y más agrupaciones empresariales.

Artículo 35. Asesoría a las Organizaciones Campesinas. El Ministerio de Agricultura y Ganadería creará un servicio permanente de asesoría legal, contable y técnica a las organizaciones campesinas y a sus empresas asociativas con el fin de impulsar su consolidación y desarrollo empresarial de autogestión.

CAPITULO VI

DE LA ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRARIA

Artículo 36. INDA. En armonía con lo dispuesto en el Artículo 176 de la Constitución Política de la República corresponde al Presidente de la República, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la dirección política del proceso de promoción, desarrollo y protección del sector agrario. Para su ejecución, créase el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), como una entidad de derecho público, con ámbito nacional, personalidad jurídica y patrimonio propio, que estará adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería y tendrá su sede en Quito.

El INDA deberá delegar sus facultades a fin de propender a la descentralización y desconcentración de sus funciones conforme lo establece la Ley.¹⁶

¹⁶ CONGRESO NACIONAL: Ley de Desarrollo Agrario, Editorial Jurídica del Ecuador, Ecuador, 2004.

38

Art. 176.- Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social; se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres. (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 1998)

REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO

CAPÍTULO I

FOMENTO, DESARROLLO, PROTECCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL.

Art. 1.- BENEFICIARIOS DE LA LEY.- La ley propenderá al beneficio y desarrollo de campesinos, indígenas, montubios, afroecuatorianos, agricultores en general y empresarios agrícolas, cuya actividad sea la establecida en el artículo 1 de la Ley de Desarrollo Agrario.

Art. 2.- FOMENTO, DESARROLLO, PROTECCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL.- Se realizará mediante:

- a. La capacitación e investigación agrarias;
- b. El acceso a la tierra en aplicación de la Ley de Desarrollo Agrario;
- **c.** El uso y manejo racional en el aprovechamiento de los recursos;
- **d.** La construcción de obras de infraestructura agraria;
- **e.** La determinación de las zonas edafológicas y la rehabilitación de la calidad de los suelos mediante la ejecución de proyectos en este campo; y,
- f. La educación técnica y tecnología agraria. (ASAMBLEA NACIONAL, 2004)

CAPÍTULO II CAPACITACIÓN AGRARIA

Art. 3.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.- El

Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Secretaría Nacional de Asuntos Indígenas y Minorías Étnicas, en coordinación con las organizaciones nacionales indígenas campesinas, montubias, afro ecuatorianas, agricultores en general y empresarios agrícolas, según el caso, formulará, ejecutará y actualizará periódicamente el "Programa Nacional de Capacitación y Transferencia de Tecnología Agraria". En el desarrollo de estos programas se incluirán los conocimientos y técnicas ancestrales, tomando en cuenta los diversos ecosistemas, así como las características, condiciones y naturaleza propias de las organizaciones participantes.

La capacitación deberá tomar en cuenta la participación de las mujeres en el trabajo agrícola y las involucrará activamente en los programas respectivos.

ART. 4.- AREAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA.- Las áreas de capacitación agraria serán las siguientes:

- a) Cultivos: Preparación y recuperación del suelo, selección y uso adecuado de semillas, tratamiento químico y control biológico de plagas, conservando el equilibrio ecológico;
- b) Almacenamiento en silos y comercialización local y de exportación de productos agrarios. Pos cosecha y procesamiento;
- c) Crédito;
- d) Gestión empresarial;
- e) Técnicas y tecnologías, incluyendo las ancestrales y tradicionales; y,
- f) Otras actividades agrarias.

En general, la capacitación dará cabida a tecnologías apropiadas y alternativas que se adapten a las particulares características de los grupos, condiciones y ambientales y socio – económicas y ámbito geográfico donde vaya a ser aplicada.

Art. 5.- INVESTIGACIÓN Y REGISTRO.- En el caso de comunidades indígenas, campesinas, montubias y afro ecuatorianas que mantienen sistemas ancestrales de producción, se desarrollarán programas de investigación para potenciar, innovar, registrar y transmitir sus técnicas y usos tradicionales. Para el efecto el Estado, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería suscribirá contratos y convenios con las organizaciones beneficiarias.

Conforme lo determinado en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, se respetarán, preservarán y mantendrán las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sustentable de la diversidad biológica y se promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas y fomentará que los beneficios derivados de su utilización se compartan equitativamente.

Art. 6.- DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN AGRARIA.-

La capacitación agraria se llevará a cabo a petición de las organizaciones nacionales indígenas, campesinas, afroecuatorianas y empresarios agrícolas, utilizando la infraestructura de los Ministerios de Educación y Cultura, Agricultura y Ganadería, de la Secretaría Nacional de Asuntos Indígenas y Minorías Étnicas, de otras entidades y de los beneficiarios.

- Art. 7.- UTILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.- Para el uso de la infraestructura física del Ministerio de Educación en la capacitación agraria, el Ministerio de Agricultura y Ganadería suscribirá el correspondiente convenio con el Ministerio de Educación, el que será actualizado periódicamente, conforme las necesidades de la capacitación. El Ministerio de Educación deberá incluir en su presupuesto asignaciones para el mantenimiento y cuidado adicional de los locales utilizados.
- **Art. 8.-** Las entidades privadas u organizaciones campesinas, indígenas, afroecuatorianas, de agricultores en general y de empresarios agrícolas que sean

contratados o con los que se suscriban convenios para la capacitación a la que se refiere este acápite, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Personalidad jurídica;
- 2) Conocimiento del idioma en el que se realice la capacitación;
- 3) Experiencia en temas agrarios; y,
- 4) Conocimiento de las áreas geográficas y de su realidad socio- económica y cultural.

Art. 9.- DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS.- Los beneficiarios tendrán derecho a elegir los temas de capacitación integral que les sean más útiles de acuerdo a sus necesidades.

Art. 10.- APOYO PARA PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.- En los contratos y convenios, de ser el caso siempre que se justifique, se establecerán montos destinados a pasajes, alimentación y estadía de los concurrentes a los eventos de capacitación que se desarrollen en el campo o centros poblados.

Art. 11.- FONDO DOTAL PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.- Se programará anualmente la venta de activos improductivos del Ministerio de Agricultura y Ganadería dentro del presupuesto de ingresos. Los recursos resultantes constituirán un fondo dotal cuyos réditos se utilizarán a futuro para financiar la capacitación. Igualmente ingresarán a esta cuenta los recursos presupuestarios asignados anualmente, conforme lo establecido en la Ley de Desarrollo Agrario.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería administrará el fondo dotal de capacitación, que será invertido en una institución pública del sistema financiero nacional, con el objeto de obtener del mercado el mayor beneficio posible.

El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá una subcuenta del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería denominada "Fondo de Capacitación Agraria" para el manejo de los réditos indicados y de los demás recursos establecidos con tal propósito.

Los recursos del fondo asignados para la contratación o suscripción de los convenios para capacitación antes mencionados, no podrán utilizarse en gastos corrientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería determinará anualmente el programa de egresos correspondientes, los que estarán en relación de los réditos del Fondo Dotal previstos, tomando en cuenta las correspondientes disposiciones de la Ley de Presupuesto del Sector Público.

CAPÍTULO III CRÉDITO AGRARIO

Art. 12.- El Banco Nacional de Fomento, cumpliendo con su obligación legal de financiar prioritariamente a los pequeños y medianos productores, deberá conceder los créditos sobre bases de igualdad de circunstancias, bajo el cumplimiento de criterios de viabilidad económica y financiera.

El Banco Nacional de Fomento expedirá reglamentos especiales en que consten los plazos y períodos de gracia que se requieran para hacer viable la aplicación del inciso tercero del artículo 9 de la Ley de Desarrollo Agrario en relación con los diferentes cultivos agrícolas y actividades pecuarias. (ASAMBLEA NACIONAL, 2004)

Art. 13.- Para proceder a su capitalización, el Banco Nacional de Fomento ejecutará las políticas de liquidación de activos no productivos y desinversión que han sido adoptadas por la institución.

Asimismo, esta entidad deberá adoptar y actualizar periódicamente un plan estratégico que permita mejorar su eficiencia y la calidad de su cartera.

Art. 14.- El sistema de seguros de crédito agrícola respetará las normas sobre la evaluación de los activos de riesgo y la constitución de las correspondientes provisiones necesarias para cubrir el riesgo normal de la actividad agraria. Los seguros a que se

refiere este artículo serán provistos por el sector privado, que tomará en cuenta las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos.

La expedición del informe previo del Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la determinación de mecanismos y condiciones del seguro de crédito agrícola que corresponde a la Superintendencia de Bancos, se refiere a la actividad agraria, incluyendo información sobre superficie, volúmenes de producción, distribución geográfica, rendimientos y precios de insumos y productos agropecuarios.

Producido un siniestro por caso fortuito o fuerza mayor, la empresa aseguradora deberá reembolsar a la entidad prestamista el monto del crédito o la parte del que se torne irrecuperable. El productor agrario no estará obligado a reembolsar a la aseguradora el monto que ésta deba pagar, pues no se producirá la subrogación del crédito en beneficio de la aseguradora.

CAPÍTULO IV DE LOS ESTÍMULOS

Art. 15.- Las inversiones que efectúen los particulares para el establecimiento de mercados mayoristas podrán ser deducibles de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, de acuerdo con la Ley de la materia y este reglamento.

Para el efecto, se observarán las reglas siguientes:

- a) Corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas la calificación de las inversiones de los particulares en mercados mayoristas, conforme los respectivos proyectos de factibilidad, previo informe del Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- b) Los interesados presentarán el plan de inversiones y la información que determine el instructivo correspondiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, notificarán el inicio de los desembolsos, la entrega de las obras y el principio de las operaciones; y,
- c) El instructivo del Ministerio de Economía y Finanzas contendrá aspectos tales como zonificaciones, porcentajes y duración de la deducción, períodos de inversión, escalas relativas a las prioridades de ubicación, participantes y otros que se juzgue convenientes.

La referencia a particulares constante en el artículo 13 de la Ley de Desarrollo Agrario y en este artículo comprenderá a las comunidades indígenas, campesinas, montubias y afroecuatorianas, así como a cooperativas y asociaciones dedicadas a la actividad agraria o agroindustrial.

Para estimular el establecimiento de mercados y centros de acopio de iniciativa de organizaciones indígenas, montubias, afroecuatorianas, campesinas y comunitarias, del Estado facilitará créditos a través del Banco Nacional de Fomento, con tasas preferenciales similares a las que esa institución fije para la producción agropecuaria de acuerdo con la Ley de Desarrollo Agrario.

Art.16.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería arbitrará las políticas y mecanismos de defensa del agricultor, del campesino y del empresario agrícola basado en los principios de libertad de comercialización y exportación de sus productos, a través del mecanismo racionalizado de franjas de precios y mediante la aplicación de medidas contra las prácticas desleales del comercio exterior.

Art.17.- Los incentivos contemplados en el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Agrario, se concederán a las empresas que se constituyan para desarrollar nuevos proyectos agroindustriales iniciados a partir de la vigencia de la Ley de Desarrollo Agrario, pudiendo acogerse a este incentivo las microempresas y organizaciones agrarias.

Las deducciones se aplicarán exclusivamente sobre los ingresos generados por estas nuevas actividades agroindustriales de las empresas, microempresas y organizaciones agrarias.

Se entenderá por transformación industrial de productos agropecuarios a los procesos que generen valor agregado al producto agrario primario de origen nacional.

Se calculará el inicio de la actividad agroindustrial a partir de la oferta de productos en el mercado. Las disposiciones del artículo 15 de la Ley de Desarrollo Agrario se regularán mediante Acuerdo del Ministro de Economía y Finanzas.

Art. 18.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del órgano competente delegado para el efecto, y en coordinación con el Ministerio del Ambiente actualizará en

forma periódica la información sobre los insumos y tecnologías que se califiquen como nocivos e inconvenientes para la conservación ecológica o del medio ambiente. Esta información asimismo será difundida con toda oportunidad a los organismos aduaneros y de control de importaciones para evitar su introducción al País como lo disponen las leyes de Aduanas, Sanidad Animal y Vegetal y más leyes aplicables.

La libre importación y comercialización de productos y tecnologías a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Agrario, se aplicará exclusivamente a actividades agrarias.

Para efectos de la exención de tributos no se requiere ninguna autorización previa y bastará la declaración jurada del importador de que se trata de insumos y tecnologías para la producción agraria y que los productos no se encuentran en la lista de prohibida importación del Ministerio de Agricultura y Ganadería ni son de uso restringido o prohibido en sus países de origen. La autoridad efectuará el control fitosanitario.

CAPÍTULO VI OBLIGACIONES DEL ESTADO

Parágrafo 3°.- Transformación de las comunas

Art.27.- La decisión de transformar una comuna en cualquiera de las formas asociativas establecidas en las Leyes de Cooperativas y de Compañías se tomará con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros.

Art. 28.- Una vez tomada la decisión, la comuna solicitará a la DINAC el avalúo comercial de las tierras con sus respectivas mejoras. Con el informe de la DINAC y la solicitud respectiva, la Dirección de Cooperativas o la Superintendencia de Compañías, según el caso, aprobarán la constitución de la cooperativa o de la sociedad respectiva.

Si los montos de los avalúos no fueran suficientes para el pago del capital de la sociedad, el saldo suscrito y no pagado se pagará a plazos, según las normas generales (ASAMBLEA NACIONAL, 2004).¹⁷

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Agentes Económicos.- Son actores que intervienen dentro de una economía bajo un sistema económico determinado. Por lo general se consideran tres agentes económicos: Las familias, las empresas y el estado.

Agroecología.- Es la ciencia que estudia la estructura y función de los agroecosistemas desde el punto de vista de sus relaciones ecológicas y culturales.

En su dimensión política la agroecología es considerada como un instrumento de cambio social, por lo que deja de ser un fin en sí misma, para convertirse en una estrategia para alcanzar ese bien mayor, cual es el de la transformación de las sociedades no sólo rurales sino también urbanas. Sociedades basadas en la autodeterminación de los pueblos que crean relaciones sociales y comerciales justas y equitativas.

Agroindustria.- Es un conjunto de procesos de transformación aplicados a materias primas de origen agropecuario y forestal, que abarca desde su beneficio o primera agregación de valor, hasta la instancia que generan productos finales con mayor grado de elaboración constituye uno de los subsectores de gran relevancia para el país, pues se encuentra estrechamente vinculada con los demás sectores de la actividad económica.

Allanar.- Con derecho o sin él, penetrar en algún sitio sin la voluntad del dueño u ocupante.

Antagonismo.- Enfrentamiento o enemistad entre dos o más personas que aspiran a lograr una misma cosa. Incompatibilidad u oposición entre personas, opiniones o ideas.

47

¹⁷ CONGRESO NACIONAL: Reglamento General de la *Ley de Desarrollo Agrario*, Editorial Jurídica del Ecuador, Ecuador, 2004.

Antrópicos.- Causado por el hombre. Hablamos de factores antrópicos cuando nos referimos a la actividad humana, de riesgos antrópicos cuando hablamos de nuestra intervención.

Asesoramiento Profesional.- Se refiere a individuos que se sujetan a consejos de determinadas personas que poseen más experiencia y conocimientos dentro del campo del asesoramiento que se haya tomado.

Ausencia de Capital.- En el campo económico, es la insuficiencia de fondos económicos en una empresa para su correcto funcionamiento y cuando en su actividad se requieren fondos para inversiones y no están al alcance.

Baluarte.- Persona o cosa que protege y defiende del ataque adversario o de un perjuicio que puede causar daño.

Capacitación.- Este es un proceso educativo a corto plazo con un procedimiento predeterminado, sistemático y organizado a través del cual un personal calificado dicta charlas a individuos interesados y necesitados de adquirir conocimientos determinados.

Consensuada.- Adoptar una decisión por asentimiento o consentimiento, especialmente el de todas las personas que pertenecen a una corporación. Acordar algo por mayoría, incluso antes de someterlo a votación.

Cluster.- Palabra en ingles cuyo significado en español es grupo.

Desarrollo Económico.- Es el avance en materia económica que sufre una sociedad dentro de un periodo de tiempo que se logra después de establecer una correcta estructura económica que produzca una expansión el economía.

Desarrollo Social.- Este tipo de desarrollo es entendido como un mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad o en otras palabras en bienestar individual que es la última etapa del crecimiento económico.

Desempleo.- Es una persona que esté dentro de la Población Económicamente Activa y que se encuentre sin trabajo o sin desarrollar una actividad que le brinde un salario determinado para la subsistencia diaria.

Financiamiento.- Son recursos monetarios que poseen un individuo o una empresa en el transcurso de una actividad que pueden ser adquiridos por préstamos o capital propio que se haya estado amortizando.

Fitosanitario.- Es todo aquello que pertenece o es relativo a la prevención y curación de las enfermedades de las plantas.

Gasto Público Agrícola.- Gasto que es predestinado al sector agrícola de las arcas del Estado

Inocuidad.- De acuerdo a lo establecido por el Codex Alimentarius, la inocuidad es la garantía de que un alimento no causará daño al consumidor cuando el mismo sea preparado o ingerido de acuerdo con el uso a que se destine.

Judiciales.- Relativo al juicio o a la administración de justicia.

Largo plazo.- Es un periodo de tiempo normalmente mayor a 5 años.

Latifundio.- Es una Propiedad territorial de gran extensión, parcialmente dedicada a la agricultura o la ganadería, típica de las sociedades tradicionales donde una clase de terratenientes posee una gran parte de las tierras útiles y disfruta de elevado prestigio social y decisivo poder político.

Menoscabo.- Disminución en la cantidad, tamaño, calidad o valor de una cosa

Micro finanza.- Los servicios financieros en reducida escala sobre todo crédito y ahorros proporcionados a la gente que opera empresas pequeñas o microempresas donde se producen, se reciclan, reparan o venden mercancías; que proporcionan servicios; que ganan un ingreso por alquileres de pequeñas parcelas de tierra, vehículos, animales de trabajo o maquinaria y herramientas; y a otros individuos y

grupos en el ámbito local de países en vías de desarrollo, tanto en áreas rurales y urbanas. Muchos de éstos tienen múltiples fuentes de ingreso.

Monocultivo.- Sistema agrícola que cultiva toda la tierra disponible con una sola especie vegetal.

Nivel de precios.- Es la magnitud alcanzada de los precios en términos generales, es el valor de mercado en unidades monetarias de una cesta de productos dentro de una economía.

Pragmática.- Ley que promulgaba el rey y se diferenciaba de los reales decretos y órdenes generales en las fórmulas de su publicación

Réditos.- Cantidad de dinero que produce periódicamente un capital

Silos.- Una excavación seca donde se almacenan granos para su conservación y uso futuro, granero subterráneo.

Tasa de interés.- Es el precio del dinero dentro de una economía. Si una persona o empresa solicita un préstamo el interés que se pague por el dinero solicitado será el costo de este servicio o el precio del dinero concedido.

Territorialización.- Adscribir una competencia, una actuación, a un territorio determinado. Descentralización y desconcentración de procesos.

Taxativamente.- Que limita, circunscribe y reduce un caso a determinadas circunstancias. Que no admite discusión.

Ventajas competitivas.- Una ventaja competitiva son ventajas que posee una empresa ante otra del mismo sector o mercado que le permite diferenciarse por ejemplo con innovaciones para alcanzar una posición en el mercado.

Zonificaciones.- Consiste en la división y organización racional del espacio urbano en zonas o áreas homogéneas desde el punto de vista interno.

2.4 HIPOTESIS Y VARIABLES

2.4.1 Hipótesis General.

Los microcréditos obtenidos por parte de los pequeños agricultores inciden en la

inversión para los sembríos del sector Azacoto cantón Pallatanga provincia de

Chimborazo.

2.4.2 Hipótesis particulares

• El conocimiento agrícola tecnificado influye en la mejora de la producción a los

pequeños agricultores de este sector.

• Las políticas de otorgamiento de crédito de las instituciones financieras influyen

en la frecuencia que los agricultores optaran por el préstamo

• La escaza presencia de apoyo local y gubernamental de este cantón influye en el

desarrollo agrario del sector.

La falta de alianza comunitaria afecta en la comercialización de los cultivos a al

momento de fijar precios de las distintas producciones.

2.4.3. Declaración de variables

Cuadro 1: Declaración de las variables

51

	V.I	Microcréditos	
Los microcréditos obtenidos por parte de los pequeños agricultores inciden en la inversión para los sembríos del sector Azacoto cantón Pallatanga provincia de Chimborazo.		Desarrollo socioeconómico agrícola	
El conocimiento agrícola tecnificado influye en la mejora de la producción a los pequeños agricultores de este sector.	V.I	Conocimiento agrícola tecnificado	
	V.D	Cosechas de sus cultivos	
Las políticas de otorgamiento de crédito de las instituciones financieras influyen en la frecuencia que los agricultores optaran por el préstamo.	V.I	Políticas de créditos	
	V.D	Solicitud de créditos	
La escaza presencia de apoyo local y gubernamental de este cantón influye en el desarrollo agrario del sector.	V.I	Apoyo local y gubernamental.	
	V.D	Desarrollo socioeconómico	
La falta de alianza comunitaria afecta en la comercialización de los cultivos a al momento de fijar precios de las distintas producciones	V.I	Alianza comunitaria	
	V.D	Comercialización de sus cultivos	

Elaborado por: Liliana Pastoriza- Leonarda Rea

2.4.4. Operacionalización de las variables

Cuadro 2. Operacionalización de las variables

VARIAE	BLES	DEFINICION	INDICADORES
V.I	Microcréditos	Consiste en ser pequeños montos de dinero destinados exclusivamente al desarrollo de micro empresarial, agrícola	Volumen de créditos obtenidos Porcentaje de inversión en los sembríos
V.D	Desarrollo socioeconómico agrícola	Mejoras y superación en la calidad de vida de los habitantes de une determinada economía	Porcentaje de la mejora en la producción
V.I	Conocimiento agrícola tecnificado	Generalmente los agricultores aprenden acerca del manejo tradicional de suelos por sí mismos, y no por la técnica agrícola desarrollada en innovaciones y tecnología	Número de personas con conocimiento de agricultura. Nivel de importancia del conocimiento agrícola tecnificada
V.D	Cosechas de sus cultivos	Conjunto de frutos que se recogen de los cultivos. Beneficio que se saca de estos productos industrializados	Cantidades en dólares por venta del cultivo
V.I	Políticas de créditos	Son las guías y procesos a través del cual el Banco otorga una facilidad crediticia a un Cliente que cumple satisfactoriamente con los requisitos y	Numero de requisitos de instituciones financieras públicas Numero de requisitos de instituciones financieras privadas

		condiciones que se han señalado como procesos obligatorios		
V.D	Solicitud de créditos.	Pedir una forma de financiación para un proyecto en cuestión	Frecuencia de optar por créditos	
V.I	Apoyo local y gubernamental.	Ayuda por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Estado	Unidades de insumos o maquinarias donadas	
V.D	Desarrollo socioeconómico	Es un proceso en el cual nos da como resultado una mejor calidad de vida para los individuos que conforman un país o que están dentro de un mismo territorio	Porcentaje de crecimiento económica de la población	
V.I	Alianza comunitaria	.Es una forma de trabajo que busca establecer Alianza entre las organizaciones locales, líderes y comunidad en general para equidad de precios, fomentar conocimientos, capacidades y lograr un desarrollo sostenible.	Grado de organización comercial Números de actas de reunión entre agricultores	
V.D	Comercialización de sus cultivos	Poner a la venta lo cultivado	Cantidad en dólares por venta de cultivos	

Elaborado por: Liliana Pastoriza. – Leonarda Rea

CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Cuadro 3: Total de habitantes del sector Azacoto

	Hombres	Mujeres	Total
Azacoto	32	18	50
Total	32	18	50

Fuente: encuestas realizas en Azacoto, cantón Pallatanga, provincia de Chimborazo Elaborado por: Liliana Pastoriza. – Leonarda Rea

3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

3.2.1 Características de la población

La población objeto la conforman los agricultores tanto hombres como mujeres del sector Azacoto, cantón Pallatanga, provincia de Chimborazo, correspondiente a las diferentes clases de cultivos que ahí se produce, frutas tales como: las frutillas y tomates de árbol y granos como es el frejol.

3.2.2 Delimitación de la población

La población estimada es de 50 agricultores, comprendidos entre 16 a 65 años de edad, de los cuales 18 de estos son mujeres, su edad, tienen aproximadamente viviendo en ese sector más de 15 años.

3.2.3 Tipo de muestra

La muestra es un subconjunto de la población.

A diferencia que nuestro estudio debido a que la población total es pequeña, se tomara en su totalidad, por lo tanto no es necesario utilizar ningún tipo de fórmulas.

Muestras no probabilísticas: Son aquellas en las que el investigador selecciona a los individuos no por probabilidad sino por causa relacionadas con características del investigador.

En la presente investigación, el tipo de muestra a utilizarse es la no probabilística, será estratificada por personas que hayan pedido préstamo a alguna institución financiera para su actividad agrícola y quiénes no.

3.2.4 Tamaño de la muestra

La población objeto de estudio es finita por lo que con certeza el tamaño de la muestra será la misma que la de la población debido a que dicha población es pequeña.

3.2.5 Proceso de selección.

Proceso de selección es la fase en la que se elige a los candidatos para realizarles las encuestas y entrevistas que se necesiten para la investigación.

Al utilizar el tipo de muestra no probabilística, el proceso de selección se la realizo de forma secuencial, esto corresponde a que se le realizo las encuestas uno por uno los agricultores.

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

3.2.3 Tipo de muestra

La muestra es un subconjunto de la población.

A diferencia que nuestro estudio debido a que la población total es pequeña, se tomara en su totalidad, por lo tanto no es necesario utilizar ningún tipo de fórmulas.

Muestras no probabilísticas: Son aquellas en las que el investigador selecciona a los individuos no por probabilidad sino por causa relacionadas con características del investigador.

En la presente investigación, el tipo de muestra a utilizarse es la no probabilística, será estratificada por personas que hayan pedido préstamo a alguna institución financiera para su actividad agrícola y quiénes no.

3.2.4 Tamaño de la muestra

La población objeto de estudio es finita por lo que con certeza el tamaño de la muestra será la misma que la de la población debido a que dicha población es pequeña.

3.2.5 Proceso de selección.

Proceso de selección es la fase en la que se elige a los candidatos para realizarles las encuestas y entrevistas que se necesiten para la investigación.

Al utilizar el tipo de muestra no probabilística, el proceso de selección se la realizo de forma secuencial, esto corresponde a que se le realizo las encuestas uno por uno los agricultores.

Observación es permitir la medición de la conducta real más que informar sobre la conducta que se pretende o se prefiere. Además que es fundamental en todo proceso investigativo.

En la presente investigación, este tipo de método se lo utiliza para obtener información primaria de los pequeños agricultores, la cual sirve para comprobar los planteamientos formulados en el trabajo para percibir deliberadamente ciertos rasgos existentes acerca del nivel de conocimientos de los pequeños agricultores mediante determinados instrumentos empleados.

3.3.2 Técnicas de investigación

La encuesta.- La encuesta es una técnica de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un asunto dado.

Para nuestra investigación, utilizaremos el método de la encuesta para conocer lo que opinan los pequeños agricultores, por medio de las preguntas realizadas podremos tener una percepción más clara de la situación de este sector, conociendo así los antecedentes y problemas que están vigentes.

3.3.3 PROCESAMIENTO ESTADISTICO DE LA INFORMACIÓN

Los datos estadística serán presentados a través de una hoja electrónica, en donde se expuso un formato que contiene todas las preguntas de la encuesta. Para cada agricultor encuestado, este se transformaba en un registro; es decir, las filas de la hoja electrónica es un agricultor encuestado y cada columna se trataba de la respuesta asociada a la pregunta del cuestionario. Toda esta hoja digital de 50 registros formó parte fundamental para el procesamiento de los datos.

Para el análisis de la encuesta realizada se basó en el análisis exploratorio de cada una de las preguntas, en donde el método descriptivo es el principal. Para cada pregunta se contabilizó en cantidades por cada respuesta y también se calculó el porcentaje de ellas con respecto al total (100%).

Finalmente, se presentará por cada pregunta realizada un cuadro y un gráfico descriptivo de la situación específica de cada pregunta.

CAPÍTULO IV

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

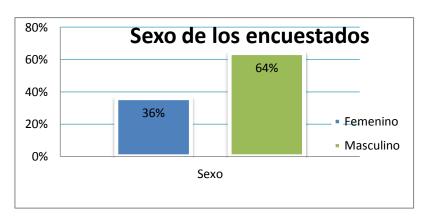
4.1 Análisis de la situación Actual

Cuadro 4: Sexo de los encuetados.

SEXO			
Femenino Masculino TOTAL			
18	32	50	
36%	64%	100%	

Fuente: Encuestas realizas en Azacoto, cantón Pallatanga, provincia del Chimborazo Creado por: Leonarda Rea

Gráfico 1: Sexo de los encuestados (Véase Cuadro 3)



Creado por: Leonarda Rea

<u>Análisis</u>

En esa pregunta podemos observar que en el total de las encuestas realizadas a estos habitantes, el 36% se las realizaron a mujeres que se dedican a esta actividad y el restante 64% se la hiso a los hombres del sector.

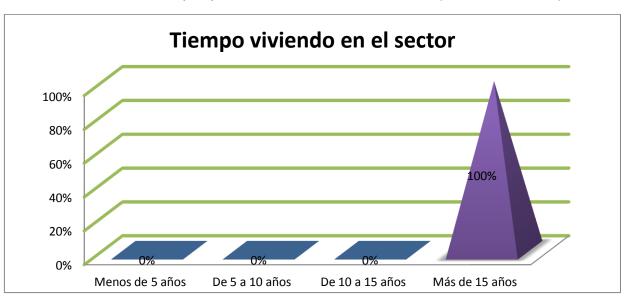
PREGUNTA #1: .- ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en este sector?

Cuadro 5: Tiempo en que los encuestados llevan viviendo en el sector de estudio.

Menos de 5 años		De 10 a 15 años		TOTAL
0	0	0	50	50
0%	0%	0%	100%	100%

Fuente: Encuesta a los agricultores – Sector Azacoto **Creado por:** Leonarda Rea.

Gráfico 2: Tiempo que llevan viviendo en el sector (Véase Cuadro 5)



Creado por: Leonarda Rea

<u>Análisis</u>

La totalidad de los encuestados se manifestaron que viven más de 15 años en el sector realizando esta clase de actividad económica, como es el cultivo de frutillas, frejol, tomate de árbol.

PREGUNTA #2: ¿La actividad que realiza lo hace de forma?

Cuadro 6:La manera que realizan su actividad agrícola de este sector es?

Tradicional	Tecnológica	TOTAL
41	9	50
82%	18%	100%

Fuente: Encuesta a los agricultores – Sector Azacoto

Creado por: Leonarda Rea

Gráfico 3: Manera que realizan su actividad (Véase Cuadro 6)



Creado por: Leonarda Rea

<u>Análisis</u>

Del total de los encuestados, el 18% de ellos realizan sus actividades de agricultura ayudándose con la ayuda de la tecnología y el 82% lo realiza de la forma tradicional, de la manera en que sus padres lo han enseñado.

PREGUNTA # 3 ¿Considera que el adquirir conocimiento tecnificado ayudara a obtener mejores cosechas?

Cuadro 7: Considerar el conocimiento tecnificado les ayudara a obtener mejores cosechas.

Muy de				
acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	No opina	TOTAL
41	8	1	0	50
82%	16%	2%	0%	100%

Fuente: Encuesta a los agricultores – Sector Azacoto Creado por: Leonarda Rea

Gráfico 4: Considera que adquirir conocimiento tecnificado ayudara a obtener mejores cosechas (Véase Cuadro 7)



Creado por: Leonarda Rea

<u>Análisis</u>

Del total de encestados el 82% de ellos considera estar muy de acuerdo en que el adquirir conocimiento tecnificado, les ayudara a obtener mejores cosechas de calidad y acogedor a la demanda, el 16% esta solo de acuerdo y el 2% está en desacuerdo.

PREGUNTA #4: ¿Al comercializar sus cultivos, usted lo realiza?

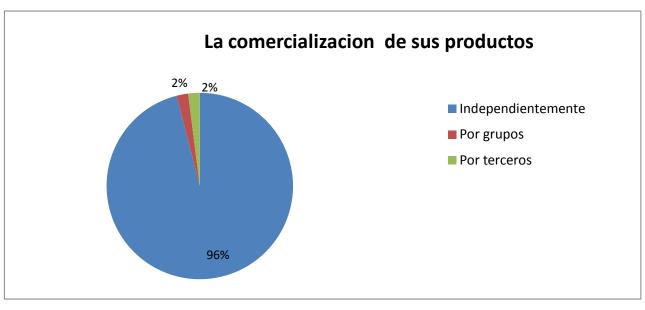
Cuadro 8: La comercialización de los cultivos de los agricultores lo realiza de manera:

Independientemente	Por grupos	Por terceros	TOTAL
48	1	1	50
96%	2%	2%	100%

Fuente: Encuesta a los agricultores – Sector Azacoto

Creado por: Leonarda Rea

Gráfico 5: La comercialización de sus productos. (Véase Cuadro 8)



Creado por: Leonarda Rea

<u>Análisis</u>

La comercialización de los productos en este sector, el 96% de los agricultores lo realiza independientemente, puesto que no se agrupan para poder comercializar sus cultivos, el 2% por grupos, y el 2% con ayuda de terceros.

Pregunta # 5: La comercialización de sus productos lo realzan a...

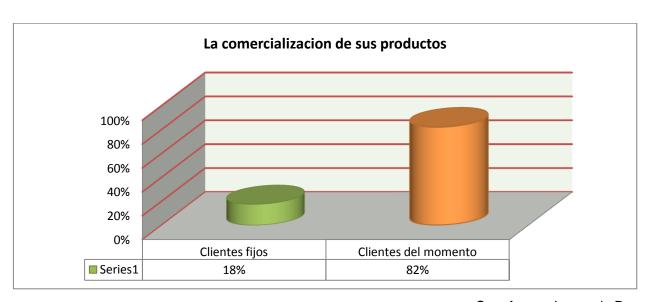
Cuadro 9: La comercialización de los productos lo realizan a clientes fijos o clientes del momento.

	Clientes del	
Clientes fijos	momento	TOTAL
9	42	51
18%	82%	100%

Fuente: Encuesta a los agricultores – Sector Azacoto

Creado por: Leonarda Rea

Gráfico 6: La comercialización de los productos. (Véase Cuadro 9)



Creado por: Leonarda Rea

Análisis

El 82% de los agricultores comercializan sus productos a clientes del momento y tan solo el 18% tienen clientes fijos a los cuales les dan sus productos, esta es una de las causas en la cual lo habitantes de este sector se encuentran afectados al no poseer clientes fijos, fábricas o empresas que adquieran sus productos agrícolas.

PREGUNTA #6: ¿La alianza comunitaria del sector considera que es un factor importante para el crecimiento de la comunidad?

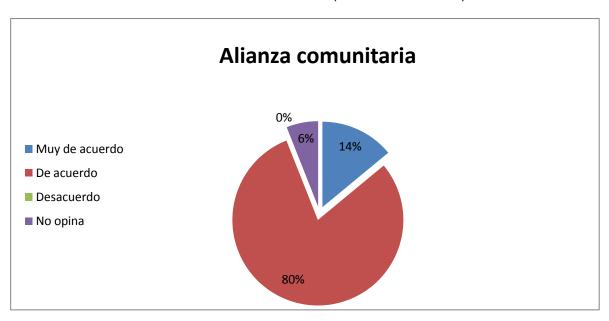
Cuadro 10: La alianza comunitaria de del sector

Muy de acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	No opina	TOTAL
7	40	0	3	50
14%	80%	0%	6%	100%

Fuente: Encuesta a los agricultores – Sector Azacoto

Creado por: Leonarda Rea

Gráfico 7: La alianza comunitaria del sector considera que es un factor importante para el crecimiento de la comunidad. (Véase Cuadro 10)



Creado por: Leonarda Rea

<u>Análisis</u>

Para los agricultores del sector consideran en un 80% de estar de acuerdo que se establezca o que exista una alianza comunitaria en el sector, el 14 % muy de acuerdo y en un 6% prefiere no opinar.

PREGUNTA # 7 ¿Alguna entidad del Estado les ha brindado alguna clase de ayuda, cómo?

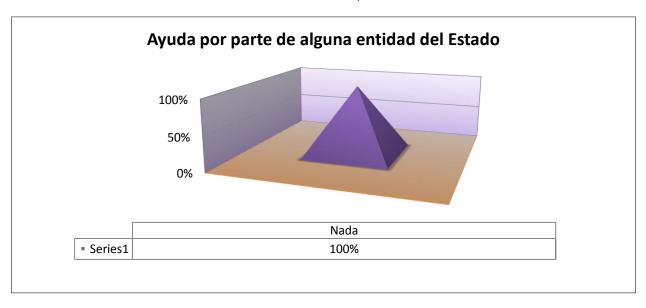
Cuadro 11: El apoyo que los agricultores a recibido por parte del Estado.

Capacitació	Maquinari	Materiales para el	Otro		
n	а	cultivo	s	Nada	TOTAL
0	0	0	0	50	50
0%	0%	0%	0%	100%	100%

Fuente: Encuesta a los agricultores – Sector Azacoto

Creado por: Leonarda Rea

Gráfico 8: El tipo de ayuda que reciben por parte de alguna entidad del Estado. (Véase Cuadro 11)



Creado por: Leonarda Rea

<u>Análisis</u>

Los encuestados manifestaron en su totalidad que no reciben ayuda alguna por parte de alguna entidad del Estado lo cual es perjudicadle para ellos, al no contar con esta clase de apoyo local, gubernamental.

PREGUNTA # 8 ¿Ha solicitado un préstamo para la realización de su actividad?

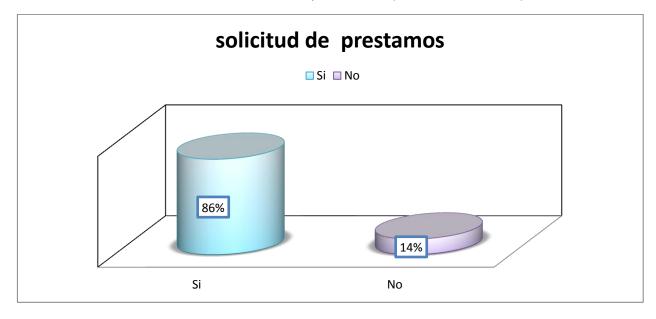
Cuadro 12 : La opción de los agricultores por los prestamos.

Si	No	TOTAL
43	7	50
86%	14%	100%

Fuente: Encuesta a los agricultores – Sector Azacoto

Creado por: Leonarda Rea

Gráfico 9: Ha solicitado préstamos (Véase Cuadro 12)



Creado por: Leonarda Rea

Análisis

De los encuestados, el 86% de estos ha realizado un préstamo para la realiza con de sus actividades agrícolas, mientras que tan solo el 14% no ha realizado ninguna clase de préstamo.

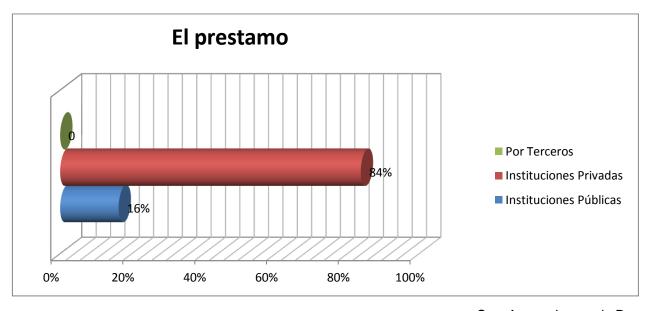
PREGUNTA # 9: ¿El préstamo solicitado lo realizo?

Cuadro 13: El préstamo solicitado lo realizo en una Institución pública, privada o por terceros.

Instituciones Públicas	Instituciones Privadas	Por Terceros	TOTAL
7	36	0	43
16%	84%	0%	100%

Fuente: Encuesta a los agricultores – Sector Azacoto. **Creado por:** Leonarda Rea

Gráfico 10: El préstamo que ha solicitado. (Véase Cuadro 13)



Creado por: Leonarda Rea

<u>Análisis</u>

De los encuestados que optaron por un préstamo, el 84% lo realizaron por parte de una institución privada como CREDIFE, de Banco Pichincha el cual ha sido un segmento dedicado a los agricultores que poseen terrenos dedicados a la agricultura, el 16% por parte de una institución pública como el banco de Fomento lo cual no ha sido factible para estas personas, por los requerimientos o formas de pagos q estas establecen.

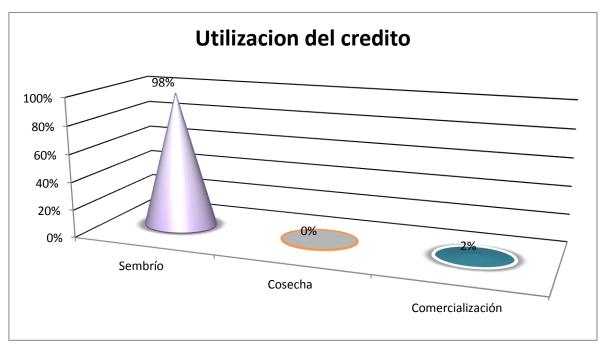
PREUNTA #10.- ¿En que ha utilizado el crédito obtenido?

Cuadro 14: En que han utilizado el préstamo optado.

Sembrío	Cosecha	Comercialización	TOTAL
42	0	1	43
98%	0%	2%	100%

Fuente: Encuesta a los agricultores – Sector Azacoto. Creado por: Leonarda Rea

Gráfico 11: La utilización del crédito. (Véase Cuadro 14)



Creado por: Leonarda Rea

<u>Análisis</u>

De la totalidad de encuestados, el 98% de ellos utilizo sus préstamos en el sembrío, y tan solo el 2% lo utilizo con el fin de comercializar sus cultivos.

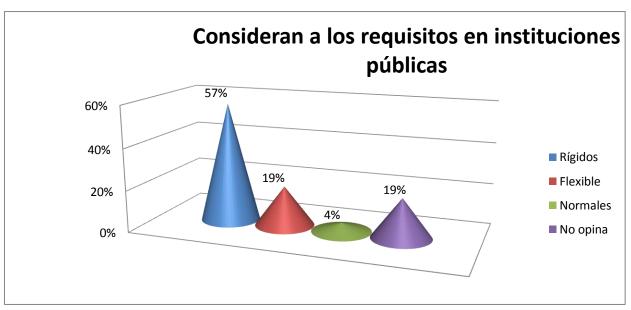
PREGUNTA #11.- Los requisitos para obtener el préstamo en las instituciones públicas ¿Cómo los considera?

Cuadro 15: Como consideran los requisitos para obtener préstamos en las instituciones públicas.

Rígidos	Flexible	Normales	No opina	TOTAL
27	9	2	9	47
57%	19%	4%	19%	100%

Fuente: Encuesta a los agricultores – Sector Azacoto. **Creado por**: Autoras.

Gráfico 12: Como considera los requisitos para optar el préstamo en las instituciones públicas. (Véase Cuadro 15)



Creado por: Leonarda Rea

Análisis

De los encuestados el 57% consideran que los requisitos para obtener un préstamo en una institución pública los considera rígidos, tediosos, el 19% los consideran flexibles, los 4% lo consideran normales y el 19% prefieren no opinar.

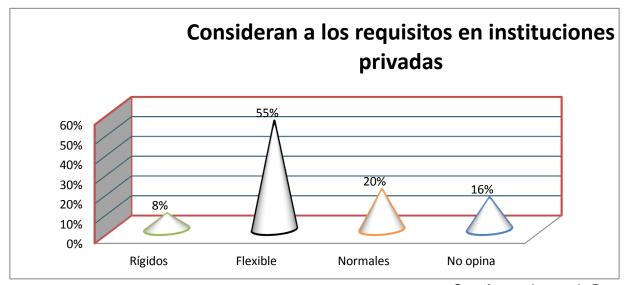
PREGUNTA #12 Los requisitos para obtener el préstamo en las instituciones privadas ¿Cómo los considera?

Cuadro16: Como consideran los requisitos para obtener préstamos en las instituciones privadas

Rígidos	Flexible	Normales	No opina	TOTAL
4	27	10	8	49
8%	55%	20%	16%	100%

Fuente: Encuesta a los agricultores – Sector Azacoto **Creado por**: Leonarda Rea

Gráfico 13: Como considera los requisitos para optar el préstamo en las instituciones privadas. (Véase Cuadro 16)



Creado por: Leonarda Rea.

<u>Análisis</u>

De los encuestados, el 8% consideran que los requisitos para obtener un préstamo en una institución privada son rígidos, el 55% los consideran flexibles, los 20% lo consideran normales y el 16% prefieren no opinar, lo cual observamos que la mayoría optan por opinar en que los requerimientos y formas de pago en las instituciones privadas son más flexibles que las instituciones públicas.

PREGUNTA #13 Los intereses sobre el crédito recibido, usted lo considera

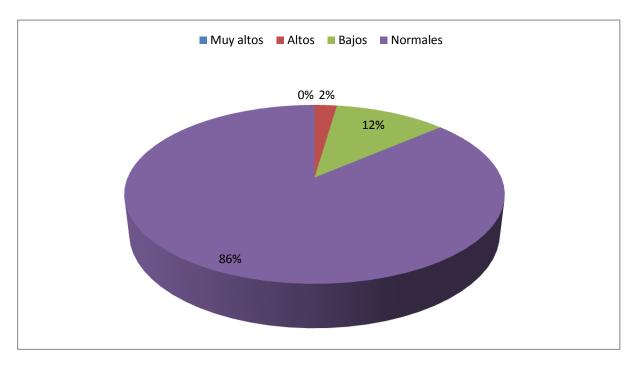
Cuadro 17: Consideran los intereses sobre el préstamo

Muy altos	Altos	Bajos	Normales	TOTAL
0	1	5	38	44
0%	2%	11%	86%	100%

Fuente: Encuesta a los agricultores – Sector Azacoto

Creado por: Leonarda Rea

Gráfico 14: Como considera los requisitos para optar el préstamo en las instituciones privadas. (Véase Cuadro 17)



Creado por: Leonarda Rea

Análisis

De los encuestados el 86% de ellos considera que son normales los intereses que les cobra sobre el préstamo que optan para su producción, el 12% los considera normales y el 2% los considera altos.

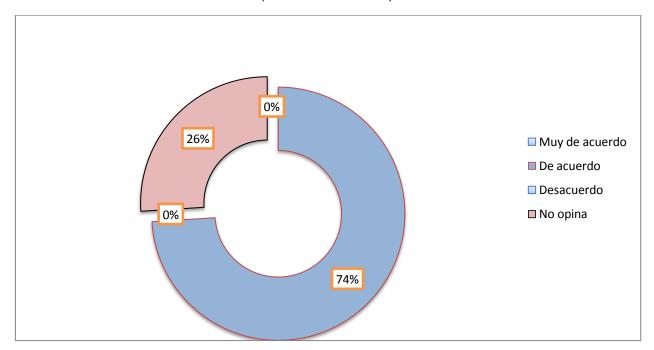
PREGUNTA# 14.- ¿Considera que la actividad que realiza a ayudado al desarrollo económico del sector?

Cuadro 18: Consideran la actividad que realizan con relación al desarrollo económica del sector

Muy de acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	No opina	TOTAL
27	10	0	13	50
0%	74%	0%	26%	100%

Fuente: Encuesta a los agricultores – Sector Azacoto Creado por: Leonarda Rea.

Gráfico 15: La actividad que realiza a ayudado al desarrollo económico del sector (Véase Cuadro 18)



Creado por: Leonarda Rea

Análisis

De los encuestados, el 74% está de acuerdo que la actividad que realiza ha ayudado al desarrollo económico del sector y el 26% prefiere no opinar.

4.2 Análisis comparativo, evolución, tendencia y perspectivas resultados

Según resultados de la investigación los agricultores del sector se dedican empíricamente a su actividad, no contando con ayuda o conocimientos técnicos de agricultura, provocando que su producción este a la expectativa de los diferentes cambios o fenómenos de la naturaleza, aparte de esto, no cuentan con apoyo por parte del alguna institución del Estado, produciéndose que estén con ciertas desventajas en cuanto a conocimientos o material que les pueda ser donados por dichas instituciones.

No cuentan con algún tipo de alianza comunitaria en el sector esto les pone en desventaja debido a que no hay un acuerdo en los precios para la comercialización.

Los agricultores han optado por préstamos en instituciones financieras en su mayoría son privadas, por motivos que los consideran más accesibles en comparación a las públicas, pero al no contar con una asistencia adecuada para dicho créditos, estas no les servirán de mucho, y no las sabrán aprovechar.

4.3 Resultados

La aplicación de los créditos obtenidos por los pequeños agricultores incide en el desarrollo tanto para sus hogares como para el sector en general, los agricultores aplican dicho crédito para el momento de la siembra.

Los factores que inciden en el conocimiento agrícola son: la falta de apoyo por parte de las autoridades locales, la falta de recursos para contratar al personal idóneo para las capacitaciones o enseñanzas técnicas de la agricultura.

Las políticas de otorgamiento de crédito de las diferentes instituciones financieras inciden para que los agricultores accedan a un préstamo, debido a los requisitos que tiene que cumplir, el tiempo de espera para acceder al préstamo, la forma de cobranza, entre otros. Prefieren adquirir préstamos de instituciones financieras privadas debido a

que consideran que las políticas son más flexibles y el tiempo para adquirir el dinero es menor que en una institución financiera pública.

Los agricultores manifiestan que no reside ningún tipo de apoyo por parte del gobierno local, o por parte de alguna entidad del Estado, dicho apoyo les ayudaría con respecto a su calidad de vida y mejoramiento en producción de sus cultivos.

En el sector no cuentan con una asamblea comunitaria, por lo que cada agricultor se responsabiliza y solo se preocupa de sus hectáreas, de la comercialización y calidad de su producción, pero manifiestan que están de acuerdo que si se conformara una alianza comunitaria en el sector eso les ayudara para la mejora del proceso de comercialización, y al adquirir prestamos como compañía y ya no como individuos.

4.4 Verificación de hipótesis

Cuadro 19: Verificación de las hipótesis planteadas.

HIPÓTESIS	VERIFICACIÓN
Los microcréditos obtenidos por parte de los	En la pregunta 8, 9, 10 y 14 se confirma que la
pequeños agricultores inciden en la inversión	mayoría de los agricultores han optado por
para los sembríos del sector Azacoto cantón	préstamos en instituciones financieras privadas
Pallatanga provincia de Chimborazo.	y lo has destinado en el sembrío de sus cultivos.
El conocimiento agrícola tecnificado influye en	La presente hipótesis es verificada con la
la mejora de la producción a los pequeños	pregunta 3 puesto que se manifiestan de
agricultores de este sector.	acuerdo con el adquirir conocimiento tecnificado
	ayudara a obtener mejores cosechas.
Las políticas de otorgamiento de crédito de las	En las preguntas 11 y 12 se nota evidentemente
instituciones financieras influyen en la	que consideran los requisitos de las instituciones
frecuencia que los agricultores optaran por el	financieras privadas más accesibles en
préstamo.	comparación a las de las instituciones
	financieras públicas y eso influye para que opten
	por el préstamo
La escaza presencia de apoyo local y	En la pregunta 7 se refleja que el sector se
gubernamental de este cantón influye en el	manifestaron por no contar con algún tipo de
desarrollo agrario del sector.	apoyo por parte de alguna entidad del Estado
	Y esto les influye en el desarrollo agrario.
La falta de alianza comunitaria afecta en la	De acuerdo con las respuestas a las preguntas 4
comercialización de los cultivos a al momento	y 5 se puede notar que la mayoría de los
de fijar precios de las distintas producciones.	agricultores al comercializar sus cultivos lo hacen
	independientemente y a clientes del momento,
	produciéndose que no exista una alianza en el
	sector, en la pregunta 6 manifiestan que está de
	acuerdo con la alianza comunitaria es un factor
	importante para el crecimiento de la comunidad.

Elaborado por Leonarda Rea - Liliana Pastoriza.

CAPITULO V

PROPUESTA

5.1 Tema

Estudio de la factibilidad para el diseño de la conformación de la asociación de agricultores de la zona Azacoto –Pallatanga – Chimborazo para el periodo 2014 -2020

5.2 Fundamentación

La unión de grupos de personas es fundamental pues a esto se lo denomina agrupación, asociación, cooperativa de esta manera existe mayor fuerza a fin de que existan créditos de parte de instituciones gubernamentales como el banco nacional de fomento, la corporación financiera nacional o el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador (Magap), el mismo que ofrece créditos llamado crédito preferencial a los agricultores con un porcentaje anual del 8% y además el estado subsidia el 3% motivo por el cual el agricultor solo cancela el 5% anual del total de la deuda.

Todo esto está contemplado dentro del plan del buen vivir contemplado en la constitución ecuatoriana y que el gobierno nacional impulsa constantemente por el bienestar de los ecuatorianos, y que mejor que en el sector día a día y que mejor que en el sector Azacoto del cantón Pallatanga tengan la posibilidad de crecer unidos gracias a los créditos que ofrece el gobierno nacional.

Al referirnos a asociación podemos anotar que es la unión de varias personas que colaboran conjuntamente por un bien en común y en nuestro caso es el fortalecimiento de la siembra y entrega de nuestros productos y evitar el desperdicio de recursos, puesto que reduce la competencia y permite a la organización a aumentar sus ganancias al reforzar los beneficios. Además podemos anotar que una asociación consiste en utilizar recursos de manera extra, y lograr objetivos en común que ninguna organización pudiera llegar por sí sola, generando proactivamente nuevos recursos e ideas.

La asociación puede aportar en una relación de trabajo con:

- ✓ Recursos financieros
- ✓ Recursos Materiales
- ✓ Conocimientos
- ✓ Ideas
- ✓ Contactos o influencias con comunidades, sector privado o donantes.

5.3 Justificación

De la investigación realizada en el cantón Pallatanga se obtuvo información importante de la situación que viven los agricultores de la zona Azacoto, conclusiones que muestran la importancia de crear una asociación , cooperativa o agrupación que les permita ser más fuertes, de esta manera poderse beneficiar con semillas, asesoramiento durante el sembrío, microcrédito, comercialización, puesto que no disponen de una red de clientes fijos que permita disponer de ingresos fijos o frecuentes para sostener gastos recurrentes.

Es claro para los agricultores el aporte de su actividad como desarrollo económico del sector, el desconocimiento de las ventajas que trae la unión de agricultores para realizar las actividades necesarias para su trabajo son aspectos que les impediría desarrollarse de la mejor manera; es en donde, se plantea la premisa que si sucedería si este grupo de personas trabajaran de la mejor manera y permita a estos grupo comercializar sus productos al más alto nivel en todo el ecuador e internacionalmente.

Se ha conversado con los dueños de las parcelas y son individuos que ganan y viven modestamente se ha desarrollado un análisis de sus procesos a fin de detectar necesidades, describir una metodología o filosofía de trabajo, poseer una imagen y estructura organizacional mínima adecuada, cuantificar los egresos y disponer de una planificación comercial, es la justificación adecuada para que los agricultores de la zona mantengas ingresos sostenibles, accesos a créditos, y mejora de la calidad de vida de sus hogares y medio ambiente del entorno.

Por ello, es necesario motivar a los agricultores a crear una asociación , agrupación o cooperativa las cuales son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro e independientes, al menos formalmente, del Estado, los partidos políticos y las empresas (a efectos del Código Civil y de otras legislaciones, cabría hacer una interpretación mucho más amplia del término Asociación, incluyendo incluso a empresas, pero no es el caso).

5.4 Objetivos

5.4.1. Objetivo General de la propuesta.

Promover la conformación de una asociación de agricultores a fin de fortalecer la siembra en la zona Azacoto –Pallatanga – Chimborazo para el periodo 2014 -2020

5.4.2. Objetivos específicos de la propuesta

- 1. Dar a conocer las ventajas de crear una asociación que permitirá mejorar su negocio.
- 2. Documentar los datos de los procesos productivos a fin de observar las mejoras.
- 3. Analizar la información tomada durante la documentación de los procedimientos productivos.

5.5 Ubicación

El análisis y desarrollo de la propuesta se realizará en:

País: Ecuador.

Provincia: Chimborazo.

Cantón: Pallatanga.

Sector: Azacoto.

Grupo objetivo: 50 agricultores.

A continuación se presenta un croquis donde se observa la ubicación del cantón Pallatanga en el cual está ubicado el sector de Azacoto lugar donde se ejecutó la investigación del tema presentado.

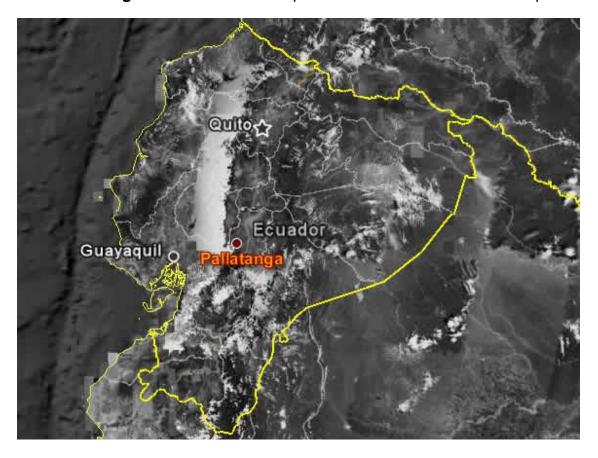


Figura 8: Ubicación de la provincia de Chimborazo en el mapa



Figura 9: Ubicación del cantón Pallatanga en la provincia de Chimborazo

5.6 Estudio de Factibilidad

En lo administrativo tiene un grado medio-alto de factibilidad debido que en la actualidad los agricultores no se encuentran representados de una forma organizacional, no dispone de imagen corporativa, visión, misión, políticas y valores como grupo asociativo.

Administrativamente los 50 agricultores buscan estipular un esquema organizacional serio y de alta credibilidad, al mostrar una personería jurídica asociativa o como cooperativa de trabajo.

Para esto se debe capacitar a los agricultores con profesionales que tengan conocimientos y experiencias apropiadas que permita explicar al o los grupos que

quieran asociarse a fin de mejorar la siembra, cosecha y comercialización de los productos que en este sector se producen.

Las actividades del área legal y contaduría mantiene un nivel alto de factibilidad legal, debido que los aspectos de marco legal, político y económico por parte del gobierno central busca la participación de grupos o sociedades de personas que buscan el desarrollo microeconómico en zonas consideradas como "olvidados".

Las nuevas reglas y condiciones legales para la creación de nuevas empresas en zonas "no tradicionales" en donde dichas empresas se mantienen por un lapso de tiempo sufren de condiciones favorables al no realizar ningún tipo de tributo al estado, pues sus ventas son informales.

Desde el punto vista presupuestario y técnico el proyecto mantiene una factibilidad medio alto, de los recursos de los 50 agricultores solventarán los costos relacionados al pago de personal, materiales, logística y demás aspectos necesarios para ejercer el propuesto del proyecto.

Adicionalmente, se buscará desde el inicio convenios de carácter técnico con instituciones del gobierno tales el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC), el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), la Secretaría Nacional de la Planificación (SENPLADES) y también se socializará el proyecto a la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS), Ministerio de agricultura y ganadería (Magap) para su posible apoyo. Adicionalmente se realizará gestiones con entes de gremios privados como cámaras de comercio o de la producción.

5.7 Descripción de la propuesta

Se aplicara mediante la creación de grupos de agricultores que formaran asociaciones en la zona Azacoto –Pallatanga – Chimborazo para el periodo 2014 - 2020 en la cual se desarrollará la propuesta se debe conversar primero con las personas de la comunidad y explicar las ventajas de la asociación, reunir a grupos de 50 personas y hablarles de los beneficios.

Este proyecto tendrá la finalidad de crear grupos organizados de personas donde se evidencie la organización y el asesoramiento de profesionales de diferentes entidades privadas y gubernamentales que hablaran las ventajas que ofrece el gobierno a estos grupos de personas legalmente constituidos.

Al empezar el proceso debemos observar y explicar las dudas que quedan entre los asistentes, analizando su estado y sirviendo de observadores a fin de analizar si nuestro trabajo está surtiendo efecto y poder llenar todas la expectativas que ellos tengan, incluso visitar sus parcelas.

Debemos analizar que los dueños de parcelas no serán los únicos que deben ser observados sino también la actitud de las esposas, esposos, hijos, familiares, es decir para empezar será un poco difícil considerando la desconfianza propia de personas que no quieren arriesgarse a tener deudas y mucho menos si se trata de poner en riesgo el poco terreno que tienen y que de paso el que es su único sustento.

El transcurso de mejoramiento agrícola y empresarial tiene como objetivo desarrollar la **Condición Humana** y preparar al **ser humano**, para lo cual la unión de personas permitirá mejorar su condición de trabajo y humana al tener sembríos que les permitan ser parte de la sociedad con responsabilidad, respeto, honestidad y solidaridad, aplicando los principios básicos del **Buen Vivir**.

Dentro de la propuesta también se halla la inexperiencia de los campesinos del sector puesto que no tienen conocimiento en cómo manejar un negocio más grande y se conforman con los ingresos que tienen, puesto que la manera en cómo han desarrollado los negocios se fundamenta en las destrezas desarrolladas de tipo experimental, ya que desde su nacimiento han sido llevados por sus padres hasta los sembríos y están introducidos en ese tipo de negocio, por lo que su conocimiento es de tipo experiencial, motivo por el cual la mejor manera para tomar decisiones se basan en la intuición, por estos motivos nos damos cuenta que carecen de visión en el negocio pues viven el día a día, es por aquello que es necesario también solicitar a los medios gubernamentales y privados así como

realizar convenios con las universidades cercanas situadas a fin de que los agricultores reciban capacitación constante en sembríos, mecanización agrícola, manejo de abonos químicos y orgánicos, exportación de productos y demás temas importantes y necesarios para mejorar sus negocios.

5.7.1 Actividades

Las actividades que se debe realizar al ejecutar la propuesta son:

- ✓ Convocar a los habitantes del sector, mediante distintos medios de comunicación.
- ✓ Búsqueda de los equipos y tecnología necesaria para el desarrollo de las actividades.
- ✓ Taller de socialización del proyecto con agricultores.
- ✓ Análisis de información del taller de socialización.
- ✓ Determinar elementos importantes de la gestión de la actividad de los agricultores.
- ✓ Determinar los factores críticos de éxito.
- ✓ Análisis de Fuerzas.
- ✓ Taller de exposición de organización.
- ✓ Diseño de la estructura de la asociación.
- ✓ Diseño de plan de capacitación y formación.
- ✓ Cálculo de escenarios y factibilidad financiera y sostenible.

QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA

Es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, y sus accionistas responden únicamente por el monto de sus aportaciones. Esta especie de compañías se administra por mandatarios amovibles accionistas o no. Se constituye con un mínimo de dos accionistas sin tener un máximo.

Requisitos

La compañía deberá constituirse con dos o más accionistas, según lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley de Compañías, sustituido por el Artículo 68 de la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada. La compañía anónima no podrá subsistir con menos de dos accionistas, salvo las compañías cuyo capital total o mayoritario pertenezcan a una entidad del sector público.

Solicitud de aprobación.

La presentación al Superintendente de Compañías, se la hará con tres copias certificadas de la (las) escritura(s) de constitución de la compañía, adjuntando la solicitud correspondiente, estas tiene que ser elaborada por un representante legal, pidiendo la venia del contrato constitutivo.

Se puede

- o Transmitir las acciones mediante su venta.
- Comprar mayor cantidad de productos a precios más bajos.
- Adquirir productos con descuentos y a crédito
- Realizar préstamos bancarios de manera más fácil
- Beneficiar de los planes que brinda el gobierno.

5.7.2 Recursos, Análisis financiero

Sobre los recursos que se utilizarán en la propuesta son:

- ✓ Salón de sesiones para talleres, exposiciones, oficina, etc.
- ✓ Papelería.
- ✓ Equipos de cómputo e impresoras.
- ✓ Un gerente del proyecto.
- ✓ Dos asistentes.
- ✓ Un contador.
- ✓ Un ingeniero en estadística e informática.
- ✓ Un economista.
- ✓ Un ingeniero agricultor.

- ✓ Dos instructores de capacitación.
- ✓ Movilización, logística y comunicación.

Cuadro 20: Actividades a realizar y su valorización.

Actividades	Valorización
Recopilación de información básica	\$ 500.00
Preparación y ejecución: Taller de socialización	\$ 400.00
Análisis del taller de socialización	\$ 300.00
Diseño de organigrama	\$ 200.00
Determinación de metodología de trabajo	\$ 800.00
Determinación de cursos de capacitación y entrenamiento	\$ 150.00
Taller de exposición de resultados 1	\$ 100.00
Ajustes de diseño organizacional y metodología de trabajo	\$ 100.00
Determinación de plan comercial	\$ 800.00
Informe de plan comercial y sostenible	\$ 150.00
Desarrollo de presupuesto de caja	\$ 100.00
Desarrollo de estados de resultados	\$ 100.00
Desarrollo de flujo de caja	\$ 100.00
Desarrollo de balance general	\$ 100.00
Diseño de monto de préstamos y amortización	\$ 100.00
Informe de instrumentos financieros	\$ 100.00
Informe de escenarios de factibilidad económica y financiera	\$ 300.00
TOTAL	\$ 4,500.00

Creado por: Liliana Pastoriza

5.7.3 Impacto de la propuesta

Capacitar a los productores de Azacoto implica un cambio en los procesos que están acostumbrados a desarrollar, ya que la globalización cada día exige cambios, y actualización de conocimientos que los productores desconocen los mismos le van a generar automatización de procesos, nuevos mercados explotados y cambios de paradigmas.

Por ello se hace necesario que los productores se encuentren listos en el empleo de nuevas técnicas de siembra, cosecha, venta de sus productos puesto que la asociación de personas los llevara a aumentar sus expectativas de negocio al abrírseles muchas puertas, puesto que las empresas solicitaran espacio para ofrecer sus productos a la asociación.

Lo que plantea la propuesta es que los productores de la zona de Azacoto se unan a fin de crear una asociación con el único fin de que se beneficien en diferentes aspectos, tales como:

- ✓ Disponer de un plan integral de operación.
- ✓ Contar con un plan comercial de ingresos sostenibles.
- ✓ Conocer los costos y egresos recurrentes para sostener las actividades.
- ✓ Aumentar la credibilidad de los agricultores a través de una imagen empresarial organizada y seria.
- ✓ Aumentar las posibilidades de acceder a múltiples microcréditos sean estos públicos o privados.
- ✓ Conocer cómo administrar el flujo de dinero, la variabilidad y la liquidez.
- ✓ Conseguir apoyo de instituciones gubernamentales.

5.11. Análisis del impacto social

En el actual contexto es necesario analizar la ventaja que creara en las personas del sector se cultive a mayor escala, esto va permitir se contrate más cantidad de personas que podrían ser familiares de las personas dueñas de las parcelas controladas lógicamente por un capataz lo que va a permitir rendir con mayor desempeño a las personas que trabajen ahí.

Al aumentar la producción mejoraría enormemente los ingresos de los propietarios, de los trabajadores y de la personas que habitan el sector de AZACOTO, lo que permitiría crear nuevas asociaciones y un mejor estilo de vida promoviendo además el bue vivir en las comunidades de Pallatanga.

5.12. Análisis del impacto ambiental

Las actividades que realicen los seres humanos, apoyadas de herramientas, técnicas, equipos o tecnologías, podrían afectar el entorno, la naturaleza y se debe buscar reducir a lo más mínimo, el impacto ambiental, que lógicamente provoca el uso de estas ayudas, que el ser humano emplea.

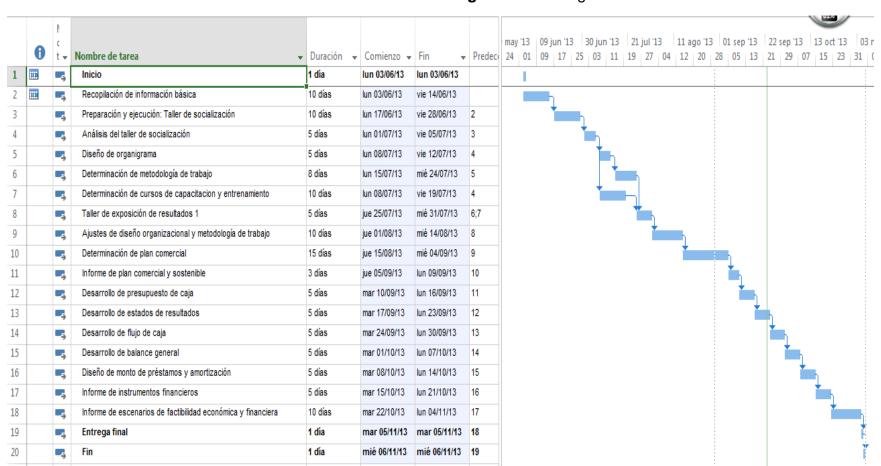
La asociación no traerá ningún tipo de inconvenientes pero quizás lo que venga después al momento de utilizar diferentes tipos de equipos de última tecnología, se debe vivir en armonía con la naturaleza, con el entorno, motivo por el cual optaremos por aplicar lo siguiente:.

- ✓ Se debe utilizar el número de equipos adecuado para el negocio, no incluir un número innecesario de equipos, para no emplear más equipos de los necesarios y no incrementar el gasto por consumo eléctrico.
- ✓ En los equipos portátiles se debe emplear técnicas de ahorro de energía y
 configuraciones en ese sentido.

Con la aplicación de estas alternativas se reducirá el consumo de energía eléctrica y en consecuencia daños al entorno, el calentamiento del planeta, producido por el efecto invernadero mejorando las posibilidades de supervivencia de todas las formas de vida.

5.7.4 Cronograma

Figura 10: Cronograma de las Actividades



Creado por: Liliana Pastoriza

5.7.5 Lineamiento para evaluar la propuesta

Para evaluar la propuesta, se considerara los siguientes indicadores:

- ✓ Informe del análisis del taller de socialización.
- ✓ Revisión de los requisitos para crear la Asociación
- ✓ Número de agricultores inscritos y que asisten a capacitaciones.
- ✓ Número de agricultores con deseos de ser parte de la asociación.
- ✓ Número de asistencia de personas interesadas.
- ✓ Cantidad de actividades gestionadas para crear la asociación.
- ✓ Revisión del diagrama organizacional.
- ✓ Informe de plan comercial y sostenible.
- ✓ Informe de escenarios de factibilidad económica y financiera.
- ✓ Informe de instrumentos financieros determinados.

En conclusión se realizará un seguimiento constante desde la información inicial a los campesinos hasta la implementación y ejecución del proyecto lo cual podrá incidir en la evaluación de cada uno de los pasos que se desarrollan para que la asociación marche correctamente.

CONCLUSIONES

Del estudio de la investigación y específicamente del estudio de mercado se describe algunas conclusiones:

- Todos los agricultores tienen conocimientos fuertes "tradicionales" del sector, tienen más de 15 años desarrollándose en esta actividad.
- Existe un porcentaje interesantes (9%) de agricultores que mantienen conocimiento en el aspecto tecnológico asociados a la actividad.
 Adicionalmente, el 41% de los mismos agregan que están De Acuerdo que un conocimiento tecnificado ayudaría en el negocio.
- Se evidencia que no disponen de una red "fija" de clientes (82%) en donde comercializan sus productos. Este aspecto es muy crítico, debido que para mantener egresos permanentes o recurrentes es importante mantener ingresos de la misma frecuencia; y esto se logra contado con una red apropiada de clientes fijos.
- De obtiene un conocimiento parcial en lo que respecta que indican que no han recibido ayuda por parte del gobierno central, lo que no se conoce si los agricultores desconocen de las instituciones de apoyo o en su defecto lo conocen y no realizaron la gestión adecuada.
- El microcrédito (86%) fue fundamental para el desarrollo económico de la actividad de los agricultores debido que el uso del dinero fue destinado en su mayoría a la siembra de sus productos (98%); y las instituciones del sector privado fueron los que aportaron esos créditos (84%).
- Los agricultores indicaron que las instituciones financieras privadas fueron más flexibles (55%) al momento de otorgar los créditos en relación a las organizaciones del sector público que fueron considerados como rígidos (57%).
- Se puede indicar que no existieron problemas para el pago de los créditos, debido que el 86% de los agricultores manifestaron que el valor de los intereses que cancelaron los considerados como "normales".
- Finalmente el 74% de los agricultores consideran que la actividad que realizaron aportaron en el desarrollo económico de la zona y sus familias.

RECOMENDACIONES

- ✓ Incentivar la creación de una asociación de agricultores que generen desarrollo dentro de su comunidad.
- ✓ Difundir los objetivos que se persiguen con la creación de la asociación de grupos de agricultores del sector.
- ✓ Determinar estudios de análisis económico y social del sector como antesala para entender la situación de los agricultores antes y después de disponer de las tierras.
- ✓ Motivar a los agricultores a desarrollar técnicas para conseguir producción en sus sembríos.
- ✓ Cambiar la actitud negativa por una positiva a las familias de los agricultores.
- ✓ Conseguir créditos grupales en las entidades financieras aledañas a su lugar de trabajo.
- ✓ Mejorar la comercialización de sus productos a través de la asociación de agricultores capacitados en este ámbito.

BIBLIOGRAFÍA

- DÍEZ DE CASTRO, Enrique: Dirección de la Fuerza de Venta, ESIC, Madrid, 2003.
- 2. LENE, Kevin: Dirección de Marketing, PRENTICE HALL, México, 2006.
- 3. MITRA, Amitiva: Fundamentals of Quality Control and Improvement, PRENTICE HALL, New York, 2000.
- 4. MUÑIZ, Luis: Cómo Implementar Sistema de Control de Gestión, Gestión 2000 S.A, Barcelona, 2003.
- 5. KINNEAR, Thomas, TAYLOR, James: *Investigación de Mercados. Un Enfoque Aplicado*, Mc Gran Hill, Bogotá, 1998.
- 6. MENDENHALL, William, WACKERLY, Dennys: *Estadística Matemática con Aplicaciones*, Grupo Editorial Iberoamérica, México, 1994.
- 7. INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS: *PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 1977/80*, San José de Costa Rica, agosto de 1977.
- 8. ASOCIACION INTERAMERICANAS DE INSTITUCIONESS FINANCIERAS DE DESRROLLO: Resumen del seminario de la Banca de desarrollo y el Crédito Agrícola, San Jose de Costa Rica, 1980.
- 9. FLORES, Gabriela : *De Agricultores Campesinos a Pequeños Empresarios con Crédito Agrícola,* SA y BU Ltda. , Santiago de Chile, 1994.
- ASAMBLEA CONSTITULLENTE: Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, Ecuador, 2010.
- 11. CONGRESO NACIONAL: *Ley de Desarrollo Agrario*, Editorial Jurídica del Ecuador, Ecuador, 2004.
- 12. CONGRESO NACIONAL: Reglamento General de la *Ley de Desarrollo Agrario*, Editorial Jurídica del Ecuador, Ecuador, 2004.
- 13. BRAIDOT, Néstor, FORMENTO Héctor, NICOLINI Jorge: Desarrollo de una metodología de diagnóstico para empresas PYMEs industriales y de servicios, Marzo 2003.
- 14. MATOS, SYLVIA: Participación de asociaciones de pequeños productores agrícolas en espacios de debate sobre política comercial en Perú: un estudio de caso, COPLA, Lima, diciembre 2007.

- 15. WILLIAM MENDENHALL, Dennis: *Estadística Matemática con Aplicaciones. México:* Grupo Editorial Iberoamérica, México, 1994.
- 16. NIKOS, Alexandros: "Agricultura mundial hacia el año 2010", estudio de la FAO ,Perú, 2008.
- 17. KINNEAR, Thomas: *Investigación de Mercados. Un Enfoque Aplicado*, Bogotá, 1998.
- 18. MITRA, Amitiva: Fundamentals of Quality Control and Improvement. New York, Prentice hall, 2000.
- 19. CAÑAS, José: Demanda de crédito bancario, por parte de las pequeñas y medianas empresas en salvador, facultad de ciencias económicas y empresariales. 2006.
- 20. ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (1998). Ley De Desarrollo Agrario que Proporcionan mas Aporte para el Trabajo.
- 21. ASAMBLEA NACIONAL. (2010). Ley Organica del Regimen de la Soberania Alimentaria. Quito: Juridica del Ecuador.
- 22. ASAMBLEA NACIONAL. (2004). Reglameto general de la Ley de Desarrollo Agrario. Quito: Editorial Juridica del Ecuador.

LINCOGRAFÍA

- REVISTA EL AGRO: Aporte de la banca pública y privada, http://www.revistaelagro.com/2012/11/06/aporte-de-la-banca-publica-y-privadaal-sector-agropecuario/, extraído el 10 de agosto del 2013.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE: Constitución de la republica del Ecuador, http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf, extraído el 15 de agosto del 2013.
- CISNERO HERMOSA Sandra, El crédito bancario para la micro-empresa, http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/2195/1/T-ESPE-017203.pdf, extraído el 15 de agosto.
- 4. ACEVEDO, Rommel, DELGADO, Javier: Los Bancos de desarrollo agrícola y el acceso al crédito rural, http://www.ruralfinance.org/fileadmin/templates/rflc/documents/1148388647500 _Agricultural_development_banks_and_acces-1869337509.pdf, extraído el 14 de agosto del 2013.
- EUMED.NET: El modelo económico industrial en el Ecuador, http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2008/au.htm, extraído el 12 de agosto del 2013.
- TORRES GUTIÉRREZ, Tania: El sector de la construcción motor de la economía, http://www.utpl.edu.ec/comunicacion/wp-content/uploads/2012/12/utpl-Informe-de-coyuntura-economica-N-6-ano-2011.pdf, extraído el 13 de agosto.
- COORPORACIÓN IBEROAMERICA: Recomendaciones y estrategias para desarrollar la agricultura ecológica en Iberoamérica, http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/ciencias_agronomicas/g2006681059 librorecomedacionesaecyted.pdf, extraído el 14 de agosto.
- 8. RAJALA, Sonja María: "Utilizando el enfoque de cadena de valor para mejorar la integración de los pequeños productores en los mercados el caso del banano en Nicaragua", http://agroforestbanana.org/files/documentos/Tesis_Maestria_Sonja.pdf, extraído el 14 de agosto.

- 9. INGA, Diana, VILLEGAS, Elizabeth: Creación de un Organismo de Desarrollo Económico Local dirigido a la Población Agrícola del Sector Rural del Cantón Milagro" universidad estatal de milagro, http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/50/1/TESIS%20CREACIO N%20DE%20UN%20ORGANISMO%20DE%20DESARROLLO%20ECONOMI CO%20LOCAL_4.pdf, extraído el 20 de agosto..
- 10. MANUAL DE GESTION ASOCIATIVA. Diez pasos para constituir una asociación. MANUAL DE GESTION ASOCIATIVA: Dihttp://www.bolunta.org/manual-gestion/crear-asociacion-03.asp.

ANEXOS

Figura 11: Plaza central ubicado en el casco central del cantón Pallatanga





Figura 12: Inicio de investigación de campo (Encuestas)

Figura 13: Inicio de investigación de campo (Encuestas)



Fuente: Foto Liliana Pastoriza



Figura 14: Actividades de transportación de mercancías.

Figura 15: Cajas de frutillas listas para la comercialización



Fuente: Foto tomada por Liliana Pastoriza

Figura 16: Ubicación de las tierras de sembrío y cosecha.

Fuente: Foto tomada por Liliana Pastoriza



Figura 17: Actividades cotidianas de los agricultores.



Figura 18: Encuestas a agricultores en el campo.

Figura 19: Tierras de sembrío y cosechas.

Figura 20: Actividades de fumigación y aseguramiento de la calidad del producto.







UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES CARRERA DE ECONOMÍA

Encuesta a los agricultores del sector Azacoto, cantón Pallatanga, Provincia del Chimborazo con el objetivo de Analizar como la aplicación de los microcréditos obtenidos por parte de los pequeños agricultores inciden en el desarrollo socioeconómico del sector.

Por favor leer detenidamente las preguntas y marcar con una X la opción más acertada.

DATOS INFORMATIVOS:	•	enino 🔲 Masculino 🗀	
1 ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en este sector? Menos de 5 años	2 ¿la actividad que usted realiza lo hace de forma? Tradicional	3 ¿Considera que el adquirir conocimiento tecnificado ayudara a obtener mejores cosechas? Muy de acuerdo	4 ¿Al comercializar sus cultivos, usted lo realiza: Independientemente Por grupos Por terceros
7 La comercialización de sus productos lo realzan a Clientes fijos	8 La alianza comunitaria del sector considera que es un factor importante para el crecimiento de la comunidad? Muy de acuerdo	9 ¿Alguna entidad del Estado les ha brindado alguna clase de ayuda, como? Capacitación	10 ¿A solicitado un préstamo para la realización de su actividad? Si
11 ¿El préstamo solicitado lo realizo en una: Instituciones Públicas Instituciones Privadas Por Terceros	12 ¿El crédito obtenido usted lo ha utilizado en? Sembrío	13 Los requisitos para obtener el préstamo en las instituciones públicas ¿como los considera? Rígidos	14 Los requisitos para obtener el préstamo en las instituciones privadas ¿como los considera? Rígidos
15 Los intereses sobre el crédito recibido, usted lo considera Muy altos	16 Considera que la actividad que realiza a ayudado al desarrollo económico del sector Muy de acuerdo		

Anexo 3

OBJETIVOS	HIPOTESIS	SISTEMATIZACION	INDICADORES	PREGUNTAS
Analizar como la aplicación de	Los microcréditos	¿Cómo incide la aplicación	Número de créditos obtenidos.	8 ¿A solicitado un préstamo para la
los microcréditos obtenidos por	obtenidos por parte de los	de los microcréditos	Porcentaje de inversión en los	realización de su actividad?
parte de los pequeños	pequeños agricultores	obtenidos por parte de los	sembríos.	
agricultores incide en el	inciden en la inversión	pequeños agricultores en el	Tipo de aplicación a los	9 ¿El préstamo solicitado lo realizo en
desarrollo socioeconómico del	para los sembríos del	desarrollo socioeconómico	microcréditos.	una:
sector Azacoto cantón	sector Azacoto cantón	del sector Azacoto cantón	Porcentaje de mejora de la	
Pallatanga provincia de	Pallatanga provincia del	Pallatanga, provincia de	producción.	10 ¿El crédito obtenido usted lo ha
Chimborazo a través del	Chimborazo	Chimborazo?		utilizado en?
método investigativo.				
Analizar cuáles son los	El conocimiento agrícola		Número de personas con	3- ¿Considera que el adquirir
factores que inciden en el	tecnificado influye en la	¿Cómo influye el	conocimiento de agricultura.	conocimiento tecnificado ayudara a
conocimiento agrícola por	mejora de la producción a	conocimiento agrícola	Tasa de crecimiento de	obtener mejores cosechas?
medio de una investigación de	los pequeños agricultores	tecnificado a los pequeños	personas con conocimientos	
campo a los pequeños	de este sector.	agricultores en las	en temas de agricultura.	14 Considera que la actividad que
agricultores en las cosechas		cosechas de sus cultivos		realiza a ayudado al desarrollo
de sus cultivos de este sector.		de este sector?		económico del sector
Analizar cómo influyen	Las políticas de			13 Los intereses sobre el crédito
políticas de otorgamiento de	otorgamiento de crédito	¿Cómo influye políticas de	Numero de requisitos de	recibido, usted lo considera
créditos de las instituciones	de las instituciones	otorgamiento de créditos	instituciones financieras	
financieras en la decisión de	financieras influyen en la	de las instituciones	públicas.	11 Los requisitos para obtener el
que los agricultores de este	frecuencia que los	financieras en la decisión	Numero de requisitos de	préstamo en las instituciones públicas
sector los soliciten, mediante el	agricultores optaran por el	de que los agricultores de		¿como los considera?

análisis del número de	préstamo	este sector los soliciten?	instituciones financieras	
habitantes que lo han			privadas.	12 Los requisitos para obtener el
obtenido.				préstamo en las instituciones privadas
				¿como los considera?
Determinar cómo influye el	La escaza presencia de			7 ¿Alguna entidad del Estado les ha
apoyo local y gubernamental	apoyo local y	Determinar cómo influye el		brindado alguna clase de ayuda, como?
de este cantón en el desarrollo	gubernamental de este	apoyo local y	maquinarias donadas.	
socioeconómico del sector	cantón influye en el	gubernamental de este		
Azacoto por encuestas y	desarrollo agrario del	cantón en el desarrollo		
entrevistas de los habitantes	sector Azacoto	socioeconómico del sector	Capacitación otorgadas por el	
del sector		Azacoto por encuestas y	Estado.	
		entrevistas de los		
		habitantes del sector.		
Explicar cómo afecta la alianza	La falta de alianza	Explicar cómo afecta la	Grado de organización	4 ¿Al comercializar sus cultivos, usted
comunitaria a los pequeños	comunitaria afecta en la	alianza comunitaria a los	comercial.	lo realiza:
agricultores de este sector en	comercialización de los	pequeños agricultores de	Números de actas de reunión	
la comercialización, al	cultivos a al momento de	este sector en la	entre agricultores	6 La alianza comunitaria del sector
momento de fijar los precios de	fijar precios de las	comercialización, al	Numero de ventas.	considera que es un factor importante
sus cultivos	distintas producciones	momento de fijar los		para el crecimiento de la comunidad?
		precios de sus cultivos.	Cantidad en dólares por venta	E la comunición de la comunicación de la comunicaci
		,	de cultivos.	5: La comercialización de sus productos
				lo realzan a